



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 76

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 76

Celebrada el día 30 de mayo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I. 133-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 29 de noviembre de 2005.
3. Interpelación, I. 136-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de calidad de las aguas, abastecimientos y depuración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
4. Moción, M. 94-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con las medidas de fomento del empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.
5. Moción, M. 120-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción y difusión de las Artes Escénicas y Musicales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo

de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.

6. Moción, M. 142-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de atención a las personas mayores de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.
7. Proposición No de Ley, PNL 974-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones en productos lácteos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 255, de 28 de abril de 2006.
8. Proposición No de Ley, PNL 990-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de acuerdos de Azucarera Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.
9. Proposición No de Ley, PNL 998-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando el apoyo incondicional al Ayuntamiento de Segovia en su pretensión de que la ciudad de Segovia sea designada como Capital Europea de la Cultura 2016 e instando a la Junta de Castilla y León a colaborar institucional y económicamente en la consecución de dicho propósito, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.
10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda del Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3877	PO 705	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	3877	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3880
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3881
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3877	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3882
PO 704		En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3882
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3877	PO 706	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3877	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3883
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	3878	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3883
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3879	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	3883

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3884	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3893
Intervención de la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista) solicitando turno por alusiones. Es contestada por el Presidente.	3885	PO 711	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	3885	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3894
PO 707		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3894
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3886	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3894
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3887	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3895
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3887	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	3895
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3888	PO 712	
PO 708		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3896
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3888	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3896
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	3889	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	3896
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3889	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3897
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	3890	PO 713	
PO 709		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3897
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3891	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3897
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3891	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3897
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	3891	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3898
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3892	PO 714	
PO 710		Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3898
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3892	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3899
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3892	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	3899
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3892	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3900
		PO 715	
		Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3900

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3900	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	3906
En turno de réplica, interviene la Procuradora Núñez Díez (Grupo Socialista).	3900	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3906
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3901	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	3907
PO 716		PO 721	
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para retirar su pregunta.	3902	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3907
PO 717		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta.	3908
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3902	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3908
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	3902	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta.	3909
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3902	PO 722	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	3903	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3909
PO 718		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta.	3909
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3903	Segundo punto del Orden del Día. I 133.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura.	3904	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3911
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3904	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	3911
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura.	3904	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3913
PO 719		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3915
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3904	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez Consejero de Fomento.	3917
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura.	3904	Tercer punto del Orden del Día. I 136.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3905	El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. Matía Portilla, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3918
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura.	3905	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	3918
PO 720		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	3920
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3906	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3922

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	3923	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	3924
Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago. Es contestado por la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3924	Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	3924

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, muy buenas tardes. Buenas tardes, Señorías. Por favor, guarden silencio. Guarden silencio. Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día: **"Preguntas Orales ante el Pleno"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

PO 704

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Presidente. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León otorga a la Comunidad competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, de urbanismo y de vivienda. Por lo tanto, ustedes tienen la obligación de regular y planificar toda la política de suelo de Castilla y León.

Pero, mire, vivimos, desde hace meses, desde hace años, en la cultura de la especulación del urbanismo incontrolado. Habrá que esperar a hacer balance de daños y perjuicios, y lo haremos pronto seguramente en el debate del Estado de la Comunidad, pero ahora ya podemos adelantar alguno.

Mire, se han derrochado recursos y patrimonio públicos, destruido paisajes de especial protección, y suelos agrícolas y forestales; ha quedado reducida a márgenes testimoniales la política de vivienda protegida en la Comunidad. Ustedes en su programa prometieron a los ciudadanos que un 30% de la construcción de viviendas sería de viviendas con algún tipo de protección. Saben en este momento que apenas un 3%, tres de cada cien viviendas que se están construyendo ahora en la Comunidad Autónoma, responden a los objetivos convenidos con el Ministerio de la Vivienda para el Plan 2005-2007.

Mire, y esta fiebre de especulación no tiene nada que ver con la coyuntura, ni con el ciclo económico ni con el libre mercado; la fiebre especuladora tiene que ver con

políticas que no han realizado de forma conveniente o que, simplemente, no han realizado.

Por eso le pregunto: ¿cuál es el plan, cuál es la posición del Gobierno en torno al control de la política urbanística en Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villalba. Por favor, guarden silencio. Para contestar a la pregunta, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, buenas tardes. Hombre, partiendo de... de una afirmación que habría que debatir y explicar, cuando usted habla de las competencias exclusivas en materia de urbanismo, ha mezclado urbanismo, suelo, vivienda; ha llegado a afirmar, incluso, que no cumplimos los objetivos mínimos, en cuyo caso usted llama inmediatamente al Ministerio de la Vivienda para que nos retiren ese acceso a las reservas de eficacia a las que nos hemos hecho acreedores precisamente por superar los objetivos de los planes de la Comunidad vinculados a los planes nacionales.

Pero, mire, yo, con toda seriedad, más allá de lo que es una evidente estrategia a nivel nacional de puesta en marcha de un determinado ventilador, lo voy a afirmar: la salud democrática del urbanismo en Castilla y León es buena, y el comportamiento de los agentes (Administraciones Públicas, sector privado y particulares) es, desde luego, y puede calificarse como correcto y ajustado a la legalidad.

Por cierto, habla usted de una materia, señor Villalba, en la que no desconoce priman, precisamente, los principios de legalidad y de autonomía municipal. Por eso, a este Gobierno, a esta Administración... por cierto, a través de órganos colegiados de múltiple representación, fundamentalmente técnica, que garantizan que se actúa en puridad técnica, que luego puede contrastarse, a través de la vía de garantías jurisdiccionales, por los propios Tribunales; pero eso es objeto de otra conferencia, porque usted no ha hablado aquí, o por lo menos no ha puesto nombre propio y apellido a una generalización de las ilegalidades -que no existen en esta Comunidad Autónoma-.

Digo que, en virtud, que en virtud de ello, a la Comunidad Autónoma y a su Gobierno le cumple, en primer lugar, velar por que el conjunto de decisiones, a partir de la norma y el planeamiento, se ajusten a la legalidad urbanística, siempre sin perjuicio de la única palabra que en un sistema de garantías le corresponde al orden jurisdiccional; y, en segundo lugar, velar por los intereses generales, por los intereses supramunicipales, por los intereses del patrimonio, del medio ambiente de la Comunidad, en virtud de lo cual usted ha tenido, también, mala suerte en la oportunidad de la pregunta se han producido recientes decisiones de los órganos que administran el urbanismo dentro de la Administración de Castilla y León, que, evidentemente, pueden contrariar unos intereses o unas aspiraciones que pueden ser legítimas por parte de los Ayuntamientos, pero que en ningún caso deben preponderar sobre los intereses generales.

Señor Villalba, durante el último año, la Junta de Castilla y León, a través fundamentalmente de su Comisión Regional y sus Comisiones Provinciales, ha resuelto más de tres mil asuntos en materia de urbanismo; muchos de ellos eran solicitudes de los Ayuntamientos de recalificación o cambio de uso del suelo. Los Ayuntamientos, en orden a su autonomía municipal y, también, a las pretensiones e intereses de los propios ciudadanos, de los particulares o del sector, pueden instar. Debemos darle normalidad, pero también es normal que en el orden de garantías esté velada el respeto puro por la normativa urbanística.

Eso lo estamos haciendo aquí, y por eso, señor Villalba y lamento que usted no lo comparta, esta es una Comunidad seria en materia urbanística, el urbanismo en esta Comunidad goza de buena salud, y los agentes en materia de urbanismo se comportan con ajuste a la ley. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno... para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Su intervención a mí me ha parecido que estaba plagada de contradicciones. Ha comenzado a decir que sus competencias eran las que eran, dando a entender que eran poquitas se olvida usted del Artículo 32 de nuestro Estatuto de Autonomía, y luego sí ha dicho que ha habido más de tres mil quinientas peticiones de Ayuntamientos para recalificar terrenos de su municipio.

Luego competencias tiene, instrumentos también, Comisiones Territoriales de Urbanismo también, Consejo Regional, y las propias decisiones de las Consejerías de Fomento y de Industria, implicadas muchas veces en el desarrollo del suelo, y la propia... y la propia Junta de

Castilla y León, en lo que se refiere a la aprobación de los planes generales.

Mire, no ha velado de forma suficiente por el... por el mejor desarrollo urbanístico en la Comunidad Autónoma. Es más, en algún caso ha habido una complicidad evidente del Partido Popular, del Partido Popular y de su Gobierno en lo que hemos llamado "fiebre, furor especulativo". Del Partido Popular porque la Ley, su Ley, de mil novecientos noventa y ocho, esa de que todo terreno podía ser urbanizable y podía ser construida, estuviera donde estuviera, ha permitido a los más espabilados cambiar o modificar a su antojo el uso del suelo. Y ustedes no han ayudado mucho, ya no digo por la Ley del noventa y nueve, que, lógicamente, tenía que adaptar la Ley estatal anterior, pero modificaciones posteriores las han hecho exclusivamente Ley de dos mil dos para ayudar a algunos propietarios que estaban en apuros, por ejemplo, en la ciudad de Salamanca. Han echado ustedes, señor Herrera, más gasolina al fuego.

Y mire, han permitido, desde la acción de Gobierno, primero, por ejemplo, retenciones en el desarrollo del suelo, que han permitido la especulación: a menos suelo, más caro eso es evidente; y abusos sobre los propietarios legítimos del suelo, a los que a veces se ha hecho una pinza entre los promotores y las Administraciones cómplices.

No han defendido, señor Herrera, no han defendido y hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia que lo dicen con eficacia los intereses públicos, los generales, los equipamientos suficientes para las ciudades.

¿Dónde está la preocupación de su Gobierno por un modelo de ordenación territorial en Castilla y León? Dos directrices subregionales: Valladolid y Segovia (una de ellas, por cierto, modificada para recalificar inmediatamente un sector importante).

Y mire, a menudo se inhiben, a menudo no actúan. ¿Qué gran descubrimiento ha sido el silencio administrativo! Y otras veces preparan el camino, lo allanan y eliminan o modifican planeamientos urbanísticos, dejando el espacio urbanizable a merced de los especuladores.

Mire, ya hay un proceso claro, clásico, que se repite frecuentemente: alguien adquiere suelo de bajo valor de mercado terrenos rústicos, industriales degradados, etcétera; una vez adquiridos, se promueve un convenio urbanístico; inmediatamente, la Junta ayuda, o bien modificando normativa de su competencia por ejemplo, las Directrices Subregionales de Valladolid lo han hecho así, o ratificando propuestas enviadas desde los Ayuntamientos, o informando positivamente en procesos irregulares. Y si luego hay sentencia, señor Herrera, si luego hay sentencia en contra del Tribunal Superior de Justicia, podemos hacer varias cosas: recurrir y en paz, o simplemente no cumplirla.

Por lo tanto, no han actuado bien, no han velado por los intereses de la gente de Castilla y León, han contribuido al incremento del precio de la vivienda, señor Herrera, y a la aparición de grandes plusvalías. Y mire, de las plusvalías, de las que se aprovecha, por supuesto, el promotor, pero que dejan algunas señales externas en el camino, señales externas en participantes en ese proceso, porque hay coches de lujo por aquí, chalés por allá, cinco pisos -por ahora- a nombre de modestos Concejales -con 1.700 euros brutos de sueldo- sin justificar, etcétera.

Y, desde el punto de vista urbanístico, se han creado zonas edificables separadas de la ciudad y de los cascos urbanos, y eso provoca un encarecimiento en la prestación de servicios que muchas veces la Administración actuante es incapaz de asumir.

Así que, mal aprovechamiento, pérdida de espacios de edificios dotacionales; y ejemplos, los que quiera, señor Herrera: el de Arroyo, alarma social y ciudadana como nunca ha visto en esta... como nunca se ha visto en esta Comunidad Autónoma. Pero hemos asistido a recalificaciones injustificadas en Pinar de Antequera -muy cerca de su sede, por cierto-; o en un barrio modesto de Ávila, barrio de la Universidad, de sesenta viviendas por hectárea a ciento diez; o cambios de uso permanentes en la ciudad de Salamanca, viviendas protegidas que pasan de repente a viviendas de lujo, a viviendas convencionales. Qué le voy a decir de Ponferrada, si ahí su Consejero ha firmado el visto bueno a algo que el Tribunal Superior de Justicia ha dicho que no, que cuantas más viviendas se realicen en un polígono residencial, más equipamientos debe haber para la ciudad; es así de claro y así de sencillo.

Y mire, proceso clásico con agravantes, porque se sientan en la misma mesa quienes supuestamente defienden intereses contrarios; se mezclan intereses personales, familiares, profesionales y políticos. Y mire, se permite -y usted lo ha permitido- que en Ayuntamientos como el de Valladolid sean campo de batalla de dos grandes empresas constructoras -por cierto, ninguna de la Comunidad Autónoma-, y de dos familias diferentes de su partido.

Pero hay otra especulación... esta es la convencional, hay otra extraordinaria. Por ejemplo, la que se... la que permite que en un polígono industrial de Ávila, una parcela vendida por Gesturcal en el año noventa y ocho, a 1.000 pesetas el metro cuadrado, alcance hoy las 18.000 pesetas/metro cuadrado (Gesturcal, Polígono de Vicolozano en Ávila). ¿Condición necesaria? Evidente: que no se cree en esos años ni un solo metro cuadrado de suelo industrial, porque, si no, no podría alcanzar ese precio en modo alguno.

Le podría hablar del cementerio católico de Salamanca y del aprovechamiento de su vuelo, o del campo

de tiro, o de los apartamentos zulo de la ciudad de Segovia, fuera de crédito, fuera de clasificación y fuera de categoría, como se dice en el lenguaje del ciclismo.

Mire, señor Herrera -termino-, la política urbanística tiene que ordenar la expansión de las ciudades y de los Ayuntamientos, tiene que mancomunar servicios, y acabar con las urbanizaciones irregulares que salpican Castilla y León; pero debe romper con la especulación, con el interés de unos pocos, con el desprecio al interés general. Tiene que ver con la vivienda protegida; y usted ha dado una cifra antes -yo se la doy ahora-: mil cuatrocientos cincuenta y nueve viviendas, el 40% de los objetivos marcados y firmados en este momento con el Ministerio de la Vivienda. Ese es el nivel de compromiso que ustedes han adquirido y están realizando en este momento.

Y, finalmente, la política urbanística tiene que ser limpia, y eso significa más independencia para las Comisiones Territoriales, respeto a las Ponencias Técnicas, aprobación de un código de buena conducta (que nosotros en unos días presentaremos en el Registro de las Cortes).

Y utilizando palabras de Tierno Galván, "los gobernantes deben... debemos tener los bolsillos de cristal", y añadimos: y también los despachos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera. Tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Le puedo asegurar, señor Villalba, que, a pesar de que usted ya me recreó cuáles eran sus intenciones hace ahora cuatro años, mis bolsillos, los bolsillos de mi Gobierno, los de la Administración de Castilla y León, son bolsillos de cristal; y, desde luego, los despachos, también. Le invito -no a mis menguados bolsillos, sí a mis despachos- a debatir también estas cuestiones.

Pero mire, en una cuestión como esta, usted no puede venir aquí para matizar toda su intervención en que alguien, algunos constructores... No, no, por favor, sea usted valiente, es usted un responsable político pero al mismo tiempo es usted un ciudadano. Tiene la obligación, además ejemplarizante desde el punto de vista democrático, de ir a los juzgados con denuncias, de... de pronunciar... -perdón, perdón, perdón-

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... de pronunciar nombres propios y apellidos cuando usted entiende

que hay indicios o tiene dato de desviación de poder, o cuando hay también corruptelas por parte del sector público. No le puedo admitir, no se le puede admitir, se lo rechazo, carece de legitimidad. Pero es que también carece de legitimidad cuando usted incurre en tantas contradicciones.

¿Cómo me puede hablar usted de retención del suelo, cuando ha sido incapaz de llevar al ánimo del Ministerio de Defensa, que tiene que dar definitivamente una solución a lo que es el escándalo de esos terrenos en el centro de las ciudades que bien podrían destinarse a esas políticas de vivienda social? [*Aplausos*].

¿Cómo me puede... cómo me puede... cómo me puede usted hablar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... cómo me puede usted hablar de ajuste...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Villalba, dese una vuelta por su partido. ¿Cómo me puede usted hablar de ajuste a la legalidad, cuando dentro de la Comunidad Autónoma son dos los Ayuntamientos importantes de capitales de provincia gobernados por el Partido Socialista que son los únicos que todavía no han ajustado su propio planeamiento a las resultas de nuestra Ley de Urbanismo y del propio Reglamento? ¿Cómo me lo puede decir usted?

Señor... señor... señor Villalba, señor Villalba, muy seriamente, ustedes han puesto en marcha -y lamento que además haya... haya sido y coincidido con el caso de Marbella- un ventilador. Pero yo le voy a decir: considere usted, en la soledad de su despacho de cristal, si esto de verdad contribuye a una imagen limpia, de garantía del conjunto de la ciudadanía y de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Yo quiero decirles: por supuesto que tenemos competencias; pero pídale usted a la señora Ministra de la Vivienda que devuelva su sueldo y no hable de la puesta en marcha, ya con retraso de dos años, de una Ley del Suelo, si no tiene competencias el Estado; y, por supuesto, vaya usted a sus Ayuntamientos y pregunte usted a sus Ayuntamientos, especialmente en los entornos de las grandes capitales, por qué están instando -y pienso que en principio con toda legitimidad, no hay que sospechar- importantes peticiones de cambio de uso del suelo o de recalificaciones de ese suelo, teniendo en cuenta...

pero en el propio, en la propia zona de Valladolid lo puede usted hacer y lo debe hacer.

Pero mire, sobre todo, sobre todo, si hoy les preguntáramos a los españoles, y especialmente a los castellanos y leoneses, cuál es la Sodoma y Gomorra del urbanismo en España, hablarían de Marbella. Y si les preguntamos a los españoles, y si les preguntamos a los castellanos y leoneses... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... a los castellanos y leoneses dónde está Marbella, le dirían: en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vamos a ver, llevada a la última consecuencia su discurso de esta tarde aquí, implicaría que usted está poniendo en el mismo nivel de responsabilidad -criminal en este caso, porque hay detenciones, porque ha habido corrupción- a esas autoridades corruptas del municipio de Marbella y a las autoridades de la Junta de Andalucía. Eso me parece un disparate, un disparate, señor Villalba. Y yo estoy convencido que no lo comparte, pero es posible que usted lo piense.

Lo único que le pediría, para que usted tenga algo de credibilidad en esta Comunidad Autónoma, que de la misma manera que hace usted esa imputación al Gobierno Regional, se la haga al señor Chaves públicamente y en los órganos del Partido Socialista, que ahí sí que tienen ustedes que debatir mucho en torno a la corrupción: pasada, presente y futura. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular -silencio, por favor- su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador del Grupo Mixto, don Joaquín Otero. Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente de la Junta, de todos es conocido la promesa electoral del actual Presidente del Gobierno de suprimir los peajes de las dos autovías que comunican... -autopistas- que comunican León, una con Asturias y otra con Astorga, desde la campaña electoral de las últimas elecciones generales.

Cierto es que el incumplimiento por parte del Presidente del Gobierno de este compromiso ha causado y está causando malestar, fundamentalmente entre los leoneses, pero yo creo que entre todos los ciudadanos que utilizan esas autopistas, sean y procedan de donde procedan; y a veces ese malestar se convierte en indignación cuando lo que no se hace en León sí se hace en

PO 705

Comunidades Autónomas vecinas, como es Galicia, donde la pasada semana se firmó un convenio entre el Ministerio de Fomento y la *Xunta* para suprimir dos peajes en dos tramos de autopistas de peaje.

El sistema para suprimir esos peajes ha sido el lógico y el razonable, la Administración... las Administraciones, en este caso, establecen una compensación a la empresa concesionaria y, a partir de ahí, cada año se pagará un canon a esa empresa. Es más o menos el sistema del peaje a la sombra, ¿no?, lo que se denomina comúnmente como sistema de peaje a la sombra.

Y aquí viene la pregunta o la implicación que pueda tener la Junta de Castilla y León. Hasta aquí ha sido una promesa del Gobierno de la Nación, pero en Galicia, en ese convenio ha participado la *Xunta* de Galicia aportando más o menos el 50% del importe de ese rescate o de esa compensación a la empresa adjudicataria. Claro, evidentemente, a nosotros lo que nos interesa es que se quite el peaje; quien lo pague, al final de cuentas, el dinero es público y el dinero sale del bolsillo de los ciudadanos, pero nos interesa que se quite el peaje. Y vemos, evidentemente, con envidia y también con indignación, una mezcla de una cosa y otra, cómo los gallegos no pagan peajes y nosotros seguimos pagando peajes.

Por eso, yo le pregunto: ¿si el Gobierno le plantease, señor Herrera, esa posibilidad de cofinanciar la supresión de los peajes en esas dos autopistas, León-Astorga y León-Asturias, estarían dispuestos ustedes a aceptarlo, igual que se ha hecho en Galicia? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, es verdad, el dinero es público, pero las promesas son también públicas; y, por lo tanto, las promesas y el cumplimiento de los compromisos corresponde a quien las hace. ¿Por qué unos lo hacen y otros no lo hacen? Evidentemente, porque en cada momento hay una... una prioridad, tiene que haber un rigor, y cada uno debe ser consciente de que lo que promete lo va a tener que cumplir, si está en condiciones de gobernar. Y, por lo tanto, mire, no existen ni fórmulas únicas, ni tampoco creo que haya dirigido usted su pregunta en la... en la dirección adecuada.

No conozco las circunstancias de los presuntos acuerdos entre un Gobierno Autonómico y el Gobierno de la Nación en torno a esas... a esos peajes, no sé si el Gobierno de la Nación en su día también prometió la supresión de esos peajes, no sé a qué nos estamos refiriendo.

Yo lo que le... lo único que le puedo decir es: en primer lugar, me gustaría que esta misma capacidad de iniciativa la tuviera usted respecto de quienes sí tienen que cumplir con ese compromiso, y no lo vienen haciendo.

En segundo lugar, nosotros estamos ahí, también, en la exigencia, y vamos a seguir haciéndolo, y debemos hacerlo.

En tercer lugar, no creo que seamos nosotros un mal ejemplo de lo que es la oferta permanente de colaboración con el Estado en las infraestructuras; pero, evidentemente, es para construir nuevas infraestructuras, y, desde luego, en ningún caso infraestructuras que lleven aparejado un peaje. Lo hemos hecho en el caso de una iniciativa nuestra, como fue la autovía León-Burgos, y ahí logramos que el Estado colaborara con nosotros; lo hemos hecho también en este caso cofinanciando la obra que ha permitido que Tordesillas y Zamora se comunicaran ya por autovía; lo estamos haciendo en el caso de León y San Andrés del Rabanedo, como lo vamos a hacer en Palencia, como lo vamos a hacer en Valladolid, como lo estamos haciendo en Burgos en relación a la integración del nuevo ferrocarril en las propias ciudades.

Pero, mire, cuando yo he tenido ayer también la oportunidad de hablar de infraestructuras, y sin ningún reproche al Gobierno en concreto, sino al Estado -que algunas veces no se entiende esto, estamos dirigiéndonos al Estado, al garante de la solidaridad, y las infraestructuras las tiene que garantizar el Estado, con este Gobierno o con el anterior Gobierno, en esto y en otro... y en otro tipo de asuntos-, cuando todavía ayer he tenido que recordar las gravísimas carencias, las infraestructuras pendientes, algunas de ellas sobre las cuales están pendientes incluso ofertas de cofinanciación de la propia Junta de Castilla y León, ¿cómo voy a presentarme yo ante los ciudadanos de Zamora o ante los ciudadanos de Soria para decirles que una buena parte de los recursos que yo tengo para infraestructuras -por cierto, limitados- los estamos dirigiendo al cumplimiento de las promesas y de los compromisos de otro Gobierno, del Gobierno de la Nación, que tiene que hacer su papel? ¿Quién financia mis políticas? ¿Cómo financio mi propio Plan de Carreteras? ¿Cómo financio el cumplimiento de la construcción de la autovía Segovia-León, que es una autovía?

Yo creo, señor Otero, que esas invectivas y que esas preguntas, y que esas inquisitorias las debería usted formular a quienes tienen que dar todos los días una cuenta clara de lo que es el grado del cumplimiento de muchas promesas que hicieron en un momento en el que no pensaban gobernar, pero que precisamente las hicieron porque pensaron que nunca tendrían que dar cuenta de las mismas. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Señor Presidente, hombre, yo le entiendo; ya esperaba esta respuesta: que lo cumpla quien lo prometió. Así se resume todo lo que me ha... todo lo que me ha contado. Yo ya sabía que me iba a contestar eso. Pero, claro, es que los ciudadanos no les interesa mucho si con sus impuestos gobierna el PP o gobierna el PSOE cuando estamos hablando de infraestructuras.

Mire, me dice usted: "¿Cómo explico yo en otras provincias de esta Comunidad Autónoma que utilice el dinero para hacer infraestructuras en suprimir dos peajes en la provincia de León?". Es verdad, a lo mejor no lo entienden, porque aquí no hay conciencia de Comunidad Autónoma. Pero es lo mismo que cómo el Presidente del Gobierno Gallego, el señor Touriño, explica en Orense y en Lugo cómo ha suprimido dos peajes en Pontevedra y en La Coruña, ni más ni menos. A lo mejor es que allí sí hay conciencia y todos los gallegos se han alegrado de poder transitar por esas infraestructuras sin pagar peaje.

Es verdad que usted el ejemplo que me pone puede valer; pero lo que evidencia es que, evidentemente, donde no hay conciencia hay rivalidad, y en esta Comunidad Autónoma, pues, habrá celos o rivalidades si usted utiliza el dinero para suprimir peajes en una determinada provincia (por cierto, la que más kilómetros de autopistas de peaje tiene).

Pero mire, vamos al grano, yo es que, de verdad, lo que le quiero decir es que los ciudadanos, los ciudadanos, esos que nos ponen aquí, esos que nos ponen y nos quitan, lo que ven es que en una Comunidad Autónoma se suprimen los peajes, en otra Comunidad Autónoma no se suprimen los peajes. ¿Con financiación solamente del Estado? Así tenía que ser. No se olvide que nosotros hemos sido muy críticos y muy duros, y lo seguiremos siendo, con el Presidente del Gobierno, porque él es el principal responsable de que en este momento se esté pagando peaje en esas infraestructuras. Le recuerdo que hemos hecho, incluso, hasta caravanas de coches para protestar contra ese peaje y contra el Gobierno.

Pero, hombre, tenían... tendrían ustedes una oportunidad ahora mismo de intentar, pues, poner al Gobierno entre las cuerdas, ir diciendo: "Mire usted, vamos a cofinanciar la supresión de ese peaje", a lo mejor no en el 50%, a lo mejor en el 20%; pero, desde luego, le resultaría muy complicado al Gobierno del señor Zapatero negar la supresión de esos peajes cuando la Junta de Castilla y León está dispuesta a aportar algo. Ya se vería el porcentaje; no soy yo quien tiene que hablar de porcentajes. Sería, más o menos, ponerle entre las cuerdas, entre la espada y la pared. Y yo creo que ya incumplir eso y

seguir incumpliendo cuando hay alguien que se ofrece a poner parte de ese dinero me parecería muy grave.

Pero, mire, desde el punto de vista de los partidos políticos, yo les entiendo: unos prometen quitar el peaje y no lo quitan; otros dicen que, como lo prometieron ellos, que tampoco van a hacer nada, que, además, son los que pusieron el peaje en su momento -digo el Partido Popular-. Es decir, el debate entre los partidos políticos se entiende; pero los ciudadanos son los que depositan en la cabina, cada vez que tiene que transitar por esas infraestructuras, el dinero. Y esas son infraestructuras que, además, están frenando de forma importante el desarrollo industrial de esas zonas; las zonas que se tiene que desarrollar industrialmente no pueden tener peajes, tienen que tener libertad de circulación absoluta, y eso nos está perjudicando a todos, sin lugar a dudas.

Por tanto, yo le pido que en este turno no me explique a mí por qué la Junta no quiere participar en el porcentaje que sea; o impulsarlo, cuando menos; o proponerlo al Gobierno de España, cuando menos. Yo le pido que piense usted, cuando me responda la segunda vez, en los ciudadanos que, al margen de un partido, al margen de otro partido, tienen que pararse cada vez que transitan por esa infraestructura -que está en esta Comunidad Autónoma- a pagar un peaje, sabiendo cómo, desde hace unos días, unos españoles también -gallegos, en este caso- no van a pagar por transitar por otras infraestructuras. Piense en los ciudadanos y no en mí, señor Presidente, cuando me conteste, y verá...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... cómo seguro que se puede cambiar de opinión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, de nuevo el Presidente de la Junta de Castilla y León tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): No, si aquí no... lo importante no es que yo piense en los ciudadanos y no en usted. El problema es que los ciudadanos no piensan en usted y, por eso, no apoyan sus políticas; apoyan, o las políticas de los señores de enfrente, o las nuestras. Y yo creo que tendrán... tendrán, sin duda alguna, una oportunidad -afortunadamente, esto es la democracia- de valorar quién cumple sus compromisos.

Pero, mire, usted me está planteando como una auténtica calamidad y una auténtica desgracia el que en una provincia tan importante y tan extensa como León, tengamos determinados tramos de autopistas de peaje.

Este Gobierno ¿qué le va a decir, que, pudiendo haber puesto en marcha ese tipo de proyectos, no... no ha puesto en marcha ningún tipo de autopista de peaje, sin peaje? Son autopistas, porque tienen la calidad de autopistas nuestras autovías; usted tiene a su disposición una que constituyó yo creo que el aldabonazo y la primera referencia, pero permítame que los menguados recursos los destinemos a eso. Peor que tener autopistas de peaje es no tener un kilómetro de autovía ni de autopistas de peaje, reconózcamelo.

Y, claro, a mí no me vale, señor Otero -y sobre eso sabe que discrepamos radicalmente; pero no me lo utilice como argumento, porque, entonces, yo me tengo que exaltar y se lo tengo que reprochar-, usted alardea de que falta conciencia regional: téngala usted como Procurador Regional y vele, desde ese escaño, no solamente por esos intereses, que son muy legítimos y en los que iremos juntos a reclamarle al Estado, al Gobierno de la Nación, sobre todo cuando se promete por parte del Gobierno de la Nación la eliminación de esos peajes... pero también vayamos juntos a solucionar los problemas de los zamoranos y de los sorianos, de los segovianos y de las demás provincias que todavía están esperando tener, inclusive, autopistas de peaje. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Habiéndose contestado ya a las dos preguntas al amparo del Artículo 158.3, procedemos al resto de las preguntas. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra a continuación el Procurador don Emilio Melero Marcos.

PO 706

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Daré por formulada mi pregunta, no sin antes, modestamente, dar un consejo y hacer un recuerdo al señor Presidente de la Junta.

El consejo es que la utilización abusiva de los adjetivos posesivos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero esta no es la pregunta, Señoría.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... la utilización abusiva... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, hay una cuestión...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cíñase... *[Murmullos]*. Cíñase a la pregunta. *[Murmullos]*. De acuerdo, señor Portavoz. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: La segunda es para decir... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Cíñase a la pregunta. Vale ya. Mal empezamos esta... este turno de preguntas.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Doy por formulada mi pregunta, recordando a esta Cámara que la Junta de Andalucía ha hecho no menos de tres mil denuncias al Ayuntamiento de Marbella; por cierto, por cierto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Esa no es la pregunta.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... ninguna de ellas ni Terra ni Mítica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta formulada por escrito, tiene la palabra el Consejero de Fomento, señor Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Se ha inhibido usted de formular la pregunta, y lo que no ha podido defender su jefe de filas y su Portavoz lo ha tenido que intentar defender usted. No ha enmendado ninguna... ninguna plana, Señoría.

Atendiendo a su pregunta, ¿es inhibirse aplicar la Ley y el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León? No, Señoría. ¿Es inhibirse aplicar el principio de autonomía municipal? No, Señoría. ¿Es inhibirse aplicar el principio de legalidad? No, Señoría. ¿Es inhibirse elaborar las directrices de ordenación de desarrollo del ámbito de Salamanca y de su alfoz? No, Señoría. ¿Es inhibirse, en el ámbito de las competencias de la Junta de Castilla y León, denegar la aprobación de planes urbanísticos de distintas localidades de Salamanca? No, Señoría. No entiendo su pregunta, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, ahora sí, tiene la palabra don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Hay dos opiniones radicalmente contrarias: la suya y la del conjunto de los salmantinos, Señoría. *[Murmullos]*.

Mire usted, mire usted, de lamentable, sospechosa y connivente con unos pocos es como califica la mayoría de la ciudadanía de Salamanca su política, la del Partido Popular y también la de la Junta de Castilla y León.

Y, mire usted, antes pedían ejemplos concretos, que yo le voy a dar, y se lo han dado también los distintos Juzgados que avalan aquellas palabras que yo voy a decir a continuación, y, para algunas sonrisas, avalarán algunas más posteriormente también.

Miren ustedes, miren ustedes, las recalificaciones urbanísticas en determinada ciudad del sur ha costado al menos dos dimisiones recientes de Concejales de su partido, de su partido, por un presunto pelotazo urbanístico, que, además, se ha llevado de calle a un honorable funcionario de la Junta de Castilla y León de hace muchos años.

En el municipio de Carrascal de Barregas, próximo a la provincia de Salamanca, una franja de terreno rústico se ha convertido en suelo urbano (por cierto, donde se ha beneficiado una familia notable de la vida política salmantina, y le aseguro que no es del Partido Socialista, y puede preguntarse usted de qué partido es).

También le puedo decir que determinados personajes de la vida política salmantina llevan durante años, durante años, alegando sistemáticamente contra un plan... contra el Plan General de Ordenación Urbana, que, por cierto, requiere la connivencia de su compañero, el Consejero de Medio Ambiente, que enlentece en la medida que puede. Y, mire usted, ha habido dieciocho alegaciones en los últimos meses por parte del Partido Popular, y le voy a decir para qué, en cuestiones concretas, Señoría.

Mire, en primer lugar, la última, para recalificar un suelo rústico y construir seiscientas viviendas.

En segundo lugar, para dar, con carácter general, uso a todos los sótanos, para convertirlos en garajes, con lo que provocará un auténtico escándalo urbanístico y una especulación sin límites; han ustedes incumplido todas las políticas de vivienda que han tenido por delante; han ustedes gastado 600 millones de pesetas... -su partido, allí, en Salamanca- 600 millones de pesetas para... regalados, para unas obras en una muralla, donde han recibido tantas sentencias judiciales como actuaciones han seguido adelante; van ustedes a perpetrar un auténtico escándalo en una plaza, la plaza de los Bandos, contra el criterio de todos los salmantinos.

Y, miren, han dejado ustedes también... han dejado ustedes a más de quinientas familias salmantinas sin licencia de primera ocupación por la actuación de... absolutamente ilegal que han tenido adelante. Miren ustedes, esa actuación tiene que ver con la recalificación del cementerio católico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... y del campo de tiro. Señor Herrera, aquí, ustedes han preferido darle algunas plusvalías a algunos vivos y sacársela a algunos muertos también.

Y les aseguro una cosa, señores del Partido Popular, no hay Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... ni en Castilla y León, que cien... que cien años dure, señor Herrera, y, al final, verán ustedes cómo todo lo que estamos diciendo aquí se acompañará...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... a una sentencia de la ciudadanía, y más pronto de lo que usted se cree, señor Herrera. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Fomento, señor Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señor Melero: rigor, seriedad, no frivolizar, no hacer demagogia con un tema tan serio como es el urbanismo, Señoría.

Y, sin duda alguna, en su pregunta y en su intervención también se refiere a proyectos urbanísticos iniciados por los Ayuntamientos de Cabrerizos, de Doñinos de Salamanca, de Mozárbez, de Galindo y Perahuey, de Villamayor de Armuña. ¿Sabían ustedes, Señorías, que los Ayuntamientos de Cabrerizos, Doñinos y Villamayor están desarrollando una carrera frenética para clasificar como suelos urbanizables terrenos donde tiene que discurrir una infraestructura fundamental para Salamanca y para Castilla y León como es el tren de alta velocidad? ¿Sabían ustedes, Señorías, que los Ayuntamientos de Mozárbez y Galindo Perahuey quieren ser excluidos... quieren ser excluidos del área urbana de Salamanca con el argumento que la Junta de Castilla y León prefiere proteger las encinas que construir urbanizaciones? ¿Sabían ustedes, Señorías, que el Ayuntamiento de Villamayor, la Alcaldesa -es también Procuradora en las Cortes- pretende poner en peligro nada más... [*murmullos*] ... nada más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. No hay ninguna imputación. Por favor, adelante, adelante.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... Señoría, pretende en poner en peligro nada más y nada menos que el patrimonio cultural de Salamanca, calificando como suelo urbanizable las canteras en las que se produce la conocida piedra salmantina? ¿Sabían ustedes... [*murmullos*] ... sabían ustedes, Señorías -y, por si no lo supieran, les informo-, que

todos los municipios que he citado están gobernados por el Partido Socialista? Esta es la forma de hacer política y política urbanística, no la nuestra, Señoría. No salpique, Señoría. *[Aplausos]*.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Señor Presidente. Señor Presidente, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. No ha lugar.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Sí, señor Presidente. *[Murmillos]*. Señor Presidente. Señor Presidente. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, si va hablar con esta Presidencia, póngase de pie. ¡Silencio, por favor! ¿Qué artículo...? *[Murmillos]*. Por favor...

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Señor Presidente, según el Artículo 73...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Qué artículo alega, Señoría...

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... el artículo setenta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... para hablar? ¿Qué artículo alega?

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... Artículo seten... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No me dejan oírlo.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Si me deja usted que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Qué artículo alega, Señoría?

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Si me lo dice sin reñirme, yo le contesto, de verdad, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Qué artículo alega, Señoría?

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Que bastante nerviosa estoy ya. El Artículo 73. No solamente me ha dicho Alcadesa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Es el 76!

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... de Villamayor y Procurador... 73, perdón, sino que me ha señalado también con el dedo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ha lugar a responder. Puede sentarse.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... y además se me ha acusado de estar cometiendo alguna ilegalidad. No lo puedo consentir, señor Presidente. *[Murmillos]*. Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, Señoría.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... le ruego... le ruego al Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No hay ninguna...

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... le ruego al Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... ninguna alusión.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Se me ha acusado de cometer una ilega...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, Señoría. Siéntese. Siéntese. Que no ha lugar. Señoría, no ha lugar a alusiones. ¡Siéntese! No... Señorías, no ha lugar a alusiones en el turno de preguntas, y ha sido citada, no aludida. Siéntese, por favor. *[Murmillos]*. ¡Siéntese, por favor! ¡Siéntese, por favor! Siéntese. Estoy muy seguro de lo que estoy haciendo, Señoría. Siéntese. ¿Quiere sentarse?

Para formular... No ha lugar. No ha lugar. Señor Crespo, ¿qué artículo va a aludir ahora? *[Murmillos]*. Señoría, no ha lugar. ¿Qué artículo, señor Crespo? No ha lugar. Por eso, es que no ha lugar. Vamos a...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor... señor Presidente. Señor Presidente, en las nuevas tecnologías veo que ahora permiten incluso no dar sonido a los micrófonos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siempre lo han permitido.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Señor Presidente, le han pedido una intervención por alusiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Al amparo del Artículo 76 del Reglamento...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... ya, claro. Pero es que usted lo ha interpretado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... y ha dicho el Presidente que no ha lugar.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... de una manera tremenda, instantánea y sin capacidad de ninguna réplica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, con todo el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... respeto le digo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... ha habido una alusión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego que me escuche ahora a mí.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Le escucho perfectamente. Le ruego a usted también que tenga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Las de...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... la amabilidad de escucharme un instante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... las decisiones de esta Presidencia son inapelables; son inapelables. Me han pedido la palabra, le he dicho qué artículo, y una vez que me lo ha le he dicho que no ha lugar. Y no hay debate entre la Presidencia y usted.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¡Pero bueno!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Le han citado el artículo correcto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Siéntese!

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... ante una alusión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ha turno. No ha lugar, señor Crespo. Le llamo al orden. No ha lugar. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¡Ha lugar! ¡Ha lugar!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¡No habrá alusión más clara, señor Presidente! *[Murmullos]*. ¡No habrá alusión más clara!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. *[Murmullos]*. No ha sido aludido.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¡Hombre! De verdad, de esta manera no se moderan bien los debates. Estamos hablando de una cuestión muy sensible. *[Murmullos]*. Señor Presidente, se ha aludido a una Procuradora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... y además se ha apelado a su condición de responsable político de un Ayuntamiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor Crespo, siéntese, por favor. *[Murmullos]*. Siéntese. Para formular su pregunta oral a este Pleno, le ruego intervenga el señor Jorge Félix Alonso. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. No hay alusiones. Silencio, por favor.

PO 707

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias... gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Desde luego, yo creo que para poner orden...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta, he dicho.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, sí, voy a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Creo que para poner orden en el urbanismo de la Comunidad, no creo que la mejor fórmula... Desde luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Empieza a contar el tiempo ahora. Comience.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias. Insisto: creo que para aclarar y poner orden en el urbanismo de la Comunidad, lo mejor creo que, desde luego, no es

mezclarlo todo. Antes se afirmaba que el Ministerio tenía que los cuarteles del centro de las ciudades.

En Valladolid, los dos cuarteles últimos que se han cerrado estaban en el centro de la ciudad; con el señor Trillo se subastaron; y no solo supuso que las viviendas que se hagan allí sean mucho más caras, sino que eso encareció el conjunto de las viviendas de... de Valladolid. Lo digo porque ahora hay una fiebre reivindicativa, que antes era el silencio más absoluto en relación con el Ministerio de Defensa. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: La Junta de Castilla y León tiene entre sus competencias la dirección y el control de la actividad urbanística. ¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus funciones de dirección y control respecto al desarrollo urbanístico de Arroyo de la Encomienda?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra, en nombre de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. A modo de recordatorio, le tengo que recordar, Señoría, que ese convenio fue firmado por el entonces Alcalde, señor Rodríguez Bolaños, Señoría, ¿eh? *[Leves aplausos. Murmullos]*.

Centrando... *[murmillos]* ... centrándome... y creo... y creo... y creo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Silencio! Silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... y creo que usted era Concejal.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, silencio. Señores del Grupo Parlamentario Socialista, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Bueno, centrándonos... *[murmillos]* ... centrándonos en la pregunta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías. Señores del Grupo Parlamentario Socialista, no voy a consentir que continúen así las preguntas. No tiene ningún problema en que Sus Señorías le rebata a través de su Portavoz, y no de usted. ¡Que lo diga su Portavoz! No tiene la palabra, señor Bosch, que lo haga su Portavoz, que es el sistema en que funciona este Parlamento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Cuando se dice la verdad... cuando se dice la verdad, no se miente, Señoría. Centrándonos... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Centrándonos en la... en la pregunta, y qué medidas está adoptando la Junta de Castilla...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... y León; dos medidas, dos principios y dos referentes permanentes: principio de legalidad y principio de autonomía municipal. Principio de legalidad y principio de autonomía municipal en el desarrollo urbanístico de Arroyo de la Encomienda; y principio de legalidad y principio de autonomía municipal en el desarrollo urbanístico de los dos mil doscientos cuarenta y siete municipios de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Señor Consejero, la peor mentira es la de la mentira... las verdades a medias, porque el convenio, efectivamente, le haría el Alcalde que estuviera, pero la subasta no... pero el convenio... el convenio... el convenio era para sacar los cuarteles de Valladolid... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor... guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Escuche, señor Consejero, porque luego seguirá mintiendo. El convenio era para sacar los cuarteles de Valladolid; pero la subasta la hizo el Gobierno del Partido Popular. Y eso no estaba en el convenio. *[Aplausos]*. Claro, hombre.

Mire, el asunto de Arroyo de la Encomienda para usted no es nuevo, en la medida de que en marzo ya hubo una comparecencia en la que a usted todo le parecía normal. Lo que hoy sucede en Arroyo de la Encomienda, lógicamente, es la crónica de una muerte anunciada, para todos, menos para ustedes. En Valladolid era vox pópuli que en Arroyo de la Encomienda las cosas se estaban haciendo mal, pero ustedes... y usted compareció en marzo- todo estaba con normalidad. Si a usted le parece normal que en el noventa y nueve se hagan unas normas urbanísticas para construir cinco mil viviendas, que cuatro años después se quiten esas normas

y se haga un plan general para construir quince mil viviendas... y después de las quince mil viviendas se vayan cambiando cada área urbanística para llegar a las veinte mil viviendas, si a usted le parece, desde luego, eso normal, está claro que eso no tiene nada de normalidad.

Porque cuando eso se liga a otras relaciones, se crea una sociedad municipal para el desarrollo urbanístico del municipio, una sociedad municipal en la cual se saca a la Oposición -no hay más que Concejales del Partido Popular, del equipo de Gobierno-, y, además, en esa sociedad municipal participan otros responsables del Partido Popular de otras instancias, con otro tipo de responsabilidades. Y desde ese tipo de actuación, lo que está claro es que se ha acabado con todo el término municipal de Arroyo de la Encomienda hasta el punto de que ya se pretende hacer lo mismo con los municipios de alrededor, de Simancas y de Ciguñuela -no lo digo yo, esto ha salido en los medios de comunicación-, y se paga quince veces el valor del suelo siendo todavía rústico. Cuando alguien paga quince veces el valor del suelo siendo todavía rústico, está claro que las expectativas que tiene es que alguien le va a devolver ese dinero con creces.

Desde luego, este tema ha salido gracias a los medios de comunicación, y gracias a los medios de comunicación los Juzgados han abierto diligencias y este tema llegará a sus últimas consecuencias.

Ustedes tienen una doble responsabilidad, porque son el Gobierno de Castilla y León y tienen la responsabilidad de -como le decía en la pregunta- ejercer la dirección y el control urbanístico; pero también tiene la responsabilidad política porque ustedes son los responsables políticos del Partido Popular, y el Ayuntamiento de Arroyo, el de Simancas y el de Ciguñuela están gestionados por el Partido Popular y responden a una política determinada. Esa... esa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Jorge Félix Alonso, vaya terminando.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: (Sí. Termino, señor Presidente). ... esa política que está desarrollando no es baladí. Usted ahora me podrá contestar e intentar mezclar las cosas, como ha hecho anteriormente, porque, al final, lo que recurren es a mezclarlo todo para no asumir la responsabilidad. Pero sigan en esa dirección y, tarde o temprano, ustedes pagarán...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... las consecuencias de la política que están desarrollando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Alonso. *[Aplausos]*.

Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, por lo menos ha reconocido quién ha firmado el convenio. Señoría, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... todos, todos somos dueños de nuestros silencios y esclavos de nuestras palabras. Y le voy a hablar de la esclavitud de sus palabras.

El pasado mes de marzo -y consta en el Diario de Sesiones de estas Cortes- dijeron ante estas Cortes que yo mismo, como Consejero de Fomento, ni veo ni obligo... -perdón- ni veo, ni oigo, ni hablo en relación con el desarrollo urbanístico de Arroyo, y que el SAU 9, Señoría, el Sector de Actuación Urbanística número 9 de Arroyo -por si no lo sabe- se iba a recalificar con el silencio cómplice del Consejero y de la Comisión Territorial de Urbanismo.

Pues bien, hoy tengo que decir aquí, ante esta Cámara, que el Consejero vio, oyó y habló; y que los órganos urbanísticos de Castilla y León vieron, oyeron y hablaron. Y, está claro, hoy no me aplauden -como siempre- en esa Oposición destructiva, porque estoy... porque son... son Oposición y van a seguir siendo, y por eso nunca podrán gobernar. Al grano. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): La Junta de Castilla y León, los órganos urbanísticos de... de Castilla y León informaron desfavorablemente la recalificación del Sector de Actuación Urbanística número 9. La Junta cumple la ley en el desarrollo urbanístico de Arroyo, y cumple también la ley, por ejemplo, en otros municipios como el de La Cistérniga, por ejemplo; es un ejemplo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene ahora la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ¿Comparte la Junta de Castilla y León la política de suelo del Polígono de Vicolozano llevada a cabo por Gesturcal?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Efectivamente, compartimos lo que hacemos desde Gesturcal, porque sabe Su Señoría que es una empresa pública, que está haciendo un gran esfuerzo en materia de suelo industrial, y que, además, se ha convertido en el primer operador y promotor de suelo industrial de esta Comunidad Autónoma. Y no solo lo compartimos... compartimos lo que hacemos, evidentemente; pero no estamos de acuerdo, primero, en que califique usted que son actuaciones especulativas, porque no responde a la realidad.

Señoría, en los antecedentes de su pregunta hace usted referencia concretamente a unas valoraciones, un precio de venta y un precio después de posteriores transmisiones. Explíqueme qué es lo que se vendió en la última transmisión, y yo le... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le estoy respondiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. No abran debate, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... le digo, para yo poder precisar con exactitud...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abra debate, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... para poder precisar... [*Murmillos*]. Señorías, si me dejan, me puedo explicar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Para que yo pueda precisar la respuesta correctamente, le quiero decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, no entren al debate.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que en los datos de sus... de su antecedente tengo la duda de si el precio se refiere a las mismas cosas que yo le puedo responder ahora. Por lo tanto, yo le rogaría que me lo... una simple aclaración, no le hago una pregunta.

Pero, mire usted, las medidas que adopta Gesturcal para evitar especulaciones como consecuencia de las transmisiones que materializa son bastante más rigurosas y bastante más amplias y extensas que las que hoy mismo en los contratos que suscribe la Sociedad Sepes, la estatal -que tengo copia de esos contratos-, en las vinculaciones con... en las operaciones que hoy está manteniendo. Tenemos bastante más cláusulas.

Y el derecho de propiedad es un derecho difícilmente de limitar su transmisión. Los Registros de la Propiedad sabe Su Señoría que no permiten inscripciones que limiten la libre transmisión, pero los contratos de Gesturcal -y pido que les... que les lea usted- y los contratos de Sepes tienen una notable diferencia respecto al control de la posible especulación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica... de réplica, perdón, tiene la palabra de nuevo doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Sí, gracias, señor Vicepresidente. Es preocupante que comparta la Junta de Castilla y León la política de Gesturcal. Por un lado, eso; por otro, aquí las explicaciones amplias las dará usted. Yo le pregunto, yo le controlo; usted responde. Y a la sociedad estatal, pues la controlará quien corresponda, desde luego, no en este Parlamento, aunque es lo que les gusta a ustedes.

Mire, el Polígono de Vicolozano tiene ciento quince parcelas, y de ellas, solo cuarenta y siete tienen plena actividad; luego solo el 36% de ese polígono está en plena actividad. Esa es la política industrial que hace el Partido Popular en Ávila. Ustedes -eso sí- ahora vienen a prometer otra vez que van a ampliar en tres millones de metros cuadrados el Polígono de Vicolozano. Pero, desde luego, nos preguntamos por qué, mientras tanto, no han sido capaces de poner en actividad las parcelas y la parte de polígono que tenían. Porque a lo que sí han dado oportunidades -y me reitero- es a la especulación urbanística, señor Vicepresidente.

Y, desde luego, el ejemplo al que me refiero es a la parcela más grande del polígono, a esa de sesenta y ocho mil ochocientos setenta metros cuadrados, que iba a instalarse Coinsa, una de esas empresas fantasmas que luego no existen, de empleo fantasma, que ustedesregonan en... en campaña electoral. No hay... no hay

empleo, no hay empresa, pero sí hay evidencia descarada y desmesurada de especulación del suelo.

En marzo del noventa y ocho esa parcela se vende por 68 millones de pesetas, y ha acabado recientemente por algo más de 1.000 millones en una empresa inmobiliaria. Luego ninguna actividad industrial ni empleo, sí especulación y sí una plusvalía escandalosa, Señoría, porque el hecho de que se multiplique por seis, por catorce... se venda por seis y se multiplique por catorce en siete años, desde luego, es especulación pura y dura.

Y como usted sabe muy bien, que desde que dijo que no le gustaban las fotos, yo tengo un álbum personal suyo, aquí dice usted: "No tiene razón de ser que se especule con el suelo de Vicolozano, y hoy Gesturcal no cede ninguna parcela que no sea para desarrollar un proyecto industrial de forma inmediata; y, si no, tienen cauces para revertir el suelo". Pues ¿por qué no han revertido ustedes el suelo vendido en el noventa y ocho donde no hay ninguna actividad industrial? ¿Por qué están favoreciendo otro tipo de intereses y especulación? ¿Por qué han facilitado todas esas condiciones? ¿Por qué han paralizado deliberadamente el crecimiento industrial de la provincia de Ávila?

A eso es a lo que tiene que responder usted y no yo, señor Vicepresidente. Porque ustedes, además, creo y usted en eso con toda seguridad lo conoce mejor que yo, en esos contratos que firma la empresa Gesturcal... la empresa Gesturcal, cuya responsabilidad de la Junta de Castilla y León, se habla de la posibilidad esa que usted anuncia aquí de volver a revertir el suelo si realmente no tiene un proyecto industrial. Y, además, creo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando ya.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Termino, ahora mismo, señor Presidente) ... que también en un plazo de diez años, si pasa a terceros, no puede incrementarse el precio más allá del original más IVA. Luego dé las explicaciones usted, porque es un tema...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... muy serio y muy grave del que usted tiene que responder.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Martín. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León, don Tomás Villanueva.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. Espero que me deje tiempo suficiente para poder responder. Mire, Señoría, le voy a... le voy a explicar con toda precisión. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, ha ocultado usted datos que son claramente significativos a la hora de que comprendan Sus Señorías este asunto.

Se vende en 68 millones. Cuando han vendido la última transmisión, no se ha vendido el suelo solo, Señoría, se ha vendido el suelo más el vuelo. ¿Qué hay construido en ese suelo? *[Murmullos]*. ¿Qué valor tiene, Señoría... No, pero vamos a ver. *[Murmullos]*. Es que no... es que la transmisión a la que Su Señoría... la transmisión a la que su Señoría se refiere no es la del suelo, es la del suelo más lo que aquella empresa... a la que, por cierto, Señoría, la entidad financiera que tuvo que ejecutar el préstamo hipotecario fallido, esa entidad financiera, en sus órganos rectores había miembros del Partido Socialista que, por cierto, pregúnteles usted por qué concedieron un crédito hipotecario a una operación fantasma, a una empresa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Es decir, por qué los socialistas en ese órgano rector de esa entidad financiera autorizaron un préstamo hipotecario a una empresa a la que usted ha calificado hoy de fantasma. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): En segundo lugar, ¿por qué los mismos socialistas en el Consejo de Administración de esa entidad financiera -que a mí me parece bien, que a mí me parece bien que ejecutara el préstamo fallido-, por qué a ellos que autorizaron ejecutar ese préstamo fallido, han autorizado, posteriormente -los mismo socialistas en el órgano rector-, la transmisión con esos... con esas plusvalías a las que usted hace referencia? Allí se han vendido... en esa operación, Señoría, se han vendido dos cosas distintas, del precio de origen al precio final, que es el suelo más el vuelo, Señoría. *[Murmullos]*. Eso, el suelo y el vuelo. Y, en consecuencia, estamos... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor. Un momento, Señoría. Señores del Grupo Socialista, ¿podemos continuar?

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... estamos hablando de cosas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de cosas distintas, Señoría. Estamos hablando de cosas distintas. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe, señor Vicepresidente.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sean ustedes más prudentes, y su Portavoz también, que ha hecho referencia antes a este asunto, y aquí las cosas... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y en este tema de transmisiones... de transmisiones, se está haciendo correctamente la política. Y si a ustedes les parece mal esas transmisiones, cuando tanto defienden o consensúan su participación en los órganos rectores de las Cajas, sean consecuentes con las decisiones que se toman desde todos los ámbitos donde el Partido Socialista está presente en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, ¿podemos continuar? Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro Nieto Bello.

PO 709

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Señor Silván, menuda tarde. Señor Silván, ¿está usted de acuerdo con el hecho de que en el Ayuntamiento de Ponferrada se sigan otorgando licencias en el sector S-3, conocido como La Rosaleda, a pesar de mediar dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en contra de la modificación del sector?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra, don Antonio Silván, Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, lea, lea la ley. Y la ley es taxativa. La ley dice que el otorgamiento de las licencias, como expresión máxima de la actividad urbanística, es competencia exclusiva municipal. Y la Junta de Castilla y León respeta la competencia de los Ayuntamientos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidente. Mire usted, señor Silván, con la modificación del sector, el Ayuntamiento de Ponferrada, de acuerdo con la Junta de Castilla y León, ha pretendido cambiar equipamientos generales -varios, espacios libres, servicios urbanos y equipamientos- por viviendas, pero el Tribunal Superior de Justicia les ha dicho que no. Y les ha dicho que no por la brutal especulación a la que se ha intentado someter al sector, incrementando la densidad residencial en un 383%.

Y además de suprimir de un plumazo veinticuatro mil trescientos ochenta y ocho metros cuadrados de equipamientos generales, que son de toda la ciudad, además, no han incrementado... no ha incrementado los que corresponden al incremento de viviendas que se suponía estaban previstas para dicho sector. Todo esto ha sido declarado ilegal, contrario a Derecho, en dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia.

Tras esto, el más elemental principio de prudencia aconsejaría no actuar en un sector que se encuentra sub iúdice. La Junta debe garantizar la legalidad urbanística, no solo formal, sino real; y de sus silencios conniventes se genera incertidumbre, complicidad e inseguridad para los ciudadanos que han puesto todos sus ahorros en la compra de un piso.

Permítame recordarle que a una pregunta de este Procurador, usted dijo que la Junta acataba la Sentencia, respetaría los principios de legalidad y de autonomía municipal. El respeto a la autonomía municipal sí lo han hecho; pero ¿dónde está el respeto al principio de legalidad? Ustedes son corresponsables de las irregularidades que acontecen en Ponferrada en materia urbanística, y de la fisonomía de la ciudad, que con más de doce mil licencias de viviendas nuevas en los últimos ocho años, fruto todas ellas de modificaciones, algunas puntuales y otras múltiples, para un crecimiento de menos de dos mil habitantes, y con más de mil ochocientas licencias en ese sector del que estamos hablando, que ni siquiera ha visto la luz de las modificaciones porque no respeta

la ley. Y usted no me puede hablar de que existe ese sector, porque ese sector no existe, ya que no le han autorizado, o de momento no está autorizada la modificación que daría lugar al nacimiento de esa ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR NIETO BELLO: (Termino, señor Presidente). Confiamos que pronto vuelva todo a su sitio, cuando los Gobiernos de aquí y de allí estén en otras manos y tengan otro talante. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra don Antonio Silván, Consejero de Fomento. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Rigor, Señoría, le pido rigor; y le pido también que se aclare. O está sub iúdice o hay sentencia firme; una de las dos cosas, ¿eh? Y ha dicho, ha dicho en su intervención las dos cosas.

Y la política de la Junta de Castilla y León, en ningún caso, Señoría -y usted lo sabe bien-, es intervencionista; y respetamos la ley. Y parece mentira que sea la cuarta vez que ante estas Cortes tenga que decir que hay que respetar la ley. ¿O es que ustedes creen que solo hay que respetar las leyes que aprueba el Presidente Rodríguez Zapatero? No. Todas, Señoría.

El Artículo... el Artículo 292...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): El Artículo 292 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León -y leo literalmente- señala que "la competencia para otorgar licencias urbanísticas corresponde al órgano municipal competente, conforme a la legislación sobre el régimen local". Lo dice, Señoría, la ley, no lo dice el Consejero de Fomento de Castilla y León, lo dice la ley. Y la Junta respeta la ley. Y si usted cree que no hay que respetar la ley, dígalo, atrévase aquí ante estas Cortes, y dígalo; y, si no, calle y respete la ley. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Teresa Rodrigo Rojo.

¿piensa la Junta de Castilla y León realizar alguna actuación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene de nuevo la palabra, don Antonio Silván, Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias. Gracias, señor Presidente. Mejor, la pregunta es: ¿qué ha hecho el Ayuntamiento de Segovia en este tema? Señoría... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, déjenle... Señorías...

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... déjenle continuar.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... una pregunta, una pregunta que tiene fácil contestación: el Ayuntamiento de Segovia ha hecho oídos sordos a una situación que conocían desde el pasado año, y hay pruebas documentales de ello. Y eso se llama, Señorías, complicidad. *[Murmillos. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Teresa Rodrigo Rojo tiene de nuevo de la palabra para un turno de réplica.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: En una ciudad donde la Junta suele opinar cada vez que se hace una zanja, el silencio en este asunto es llamativo. Desde luego, esto es una utilización del uso del vuelo y del subsuelo. Y les voy a explicar.

Se inicia una rehabilitación de una vivienda del siglo XVIII, con, lógicamente, permiso de actuación en suelo rústico especialmente protegido.

En octubre del dos mil tres, el Ayuntamiento -que usted no sabe lo que hace- paraliza la obra porque no se ajusta al proyecto, y se informa a la Comisión de Patrimonio y a otras Comisiones pertinentes en esta zona, por ejemplo, la de Agricultura. Se hace un nuevo proyecto, y se concede una nueva licencia, de acuerdo con todos, para hacer unos muros de contención que afiancen la vivienda, porque, según parece del estudio técnico, los cimientos se movían.

PQ 710

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. En el caso de los zulos para estudiantes construidos por la empresa Hontanilla en Segovia,

En marzo del dos mil seis, el Ayuntamiento detecta actividades posiblemente ilegales, e informa a la Comisión Territorial de Patrimonio.

En mayo del dos mil seis, el Ayuntamiento decide paralizar la obra, y, desde luego, hasta ahora no se conoce opinión de la Comisión de Patrimonio. Veamos qué es lo que ha pasado.

El Ayuntamiento, en sus múltiples vigilancias, va a ver la obra, que, Señorías, tiene este aspecto. Pero les llama la atención algunas cosas, y deciden llevar la excavadora; y la excavadora empieza a quitar la tierra del montículo, y poco a poco, efectivamente, se descubre el pastel. Lo que era un montón de tierra acaban siendo cuarenta y seis minizulos, diecinueve metros cuadrados; eso sí, no tienen luz, no tienen ventilación, pero por dentro están bien equipados: techo de madera, suelos, bien alicatados, con baño, para alquilar a estudiantes de la vecina Universidad SEK. Aquí nadie sabe nada, nadie tiene ni idea de lo que pasa, el Ayuntamiento es el único que ha mandado esto al fiscal.

Pero les diré más. El ex... el Concejal ya... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... que era propietario del 25% de la empresa, ayer dimitió. Pero el ex Concejal y ex Diputado del Partido Popular que lleva la nueva empresa hace unas declaraciones especialmente significativas; viene a decir: "Estamos dispuestos a llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento; nosotros lo tapamos, echamos la arena otra vez, que no se vea, y, cuando el plan se modifique, ya entraremos a usar estos minizulos".

Desde luego, es especialmente llamativo oír a alguien que ha tenido representatividad política decir algo así como: "Cuando vengan los míos, lo arreglamos". ¿Por qué lo dice, y lo dice públicamente, y escandaliza a toda la sociedad segoviana? Porque sabe que eso realmente ocurre.

¿Qué ha hecho el Ayuntamiento? Decirles... abrir un expediente, y que esto lo hay que volver a la legalidad: derruir los zulos, cuevas, para estudiantes -que, desde luego, no sé si alguno podrá entrar a vivir ahí, aunque sean tan bien alicatados y con unos baños tan monos, mas bien es una utilización del subsuelo que no se debería haber hecho nunca-.

Ahora bien, ¿qué queremos oír? Nos gustaría oír la misma contundencia que ha tenido el Alcalde de Segovia condenando estos hechos, y diciendo que hay que restituirlo a la legalidad.

Y, por supuesto, las responsabilidades políticas que asumió ayer el Concejal nos parece que, aunque le ha costado, es positivo en este caso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Si me permite, después de su intervención, solo quiero hacer unas reflexiones.

¿Cómo es posible que durante un año el Ayuntamiento de Segovia -no el de Nueva York, el Ayuntamiento de Segovia- haya estado ciego ante la construcción de cuarenta y seis apartamentos? Es una... es una... es una reflexión. Y sigo... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... y sigo reflexionando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señor Losa, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Si este edificio... si este edificio fantasma en Segovia era conocido... *[murmillos]* ... era conocido por la Concejalía de Urbanismo -hay prueba documental del año pasado que lo demuestra-, ¿cómo es posible que, ante este hecho, el Ayuntamiento de Segovia no adoptara inmediatamente las medidas oportunas para paralizar las obras?

Y a modo de recordatorio, Señorías: ha sido el Partido Popular de Segovia el que el diecinueve de mayo... *[murmillos]* ... ha denunciado ante la Fiscalía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... la situación urbanística...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... irregular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor. No le cuenta el tiempo. Por favor, guarden silencio. Continúe, señor Consejero. Continúe, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Ha sido el Grupo Municipal del

Partido Popular de Segovia quien el veintitrés de mayo ha llevado este tema a la Comisión de Urbanismo. Ha sido el Grupo Municipal del Partido Popular de Segovia quien el veinticinco de mayo lleva este tema al Pleno del Ayuntamiento.

Señorías... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... que ustedes se unan a nuestra iniciativa me parece bien. Ahora, que nos echen en cara esta situación, la califico de desfachatez, Señoría. Si quiere, Señoría, invitamos a los medios de comunicación para ver si ese edificio se ha construido en una semana; lo dudo, pero a lo mejor es posible.

En todo caso -y con esto, acabo, señor Presidente- se puede ocultar... se puede ocultar la mala fe, pero no la complicidad, durante más de un año, del Ayuntamiento de Segovia con una ilegalidad urbanística que es competencia exclusiva del Ayuntamiento de Segovia, y que demuestra que no es digno de la confianza de los segovianos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene ahora la palabra don Ismael Bosch Blanco.

PO 711

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Gracias, Presidente. Qué vergüenza ver que se pida que se actúe contra quien actúa, y no contra quien de manera connivente permite un proceso tras otro... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A la pregunta, señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... de corruptela en Castilla y León.

Bien, Señorías, centrándome en la pregunta, para que no sigan abucheándome, y permítanme que me centre en la intervención.

Bien. La Ponencia Técnica del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, dependiente de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, ha emitido recientemente un Dictamen desfavorable sobre el Acuerdo del Ayuntamiento de Valladolid, que permitirá edificar doscientas quince viviendas en la parcela de El Pinar de Antequera, que ocupaba la antigua fábrica Piensos del Duero. Todo normal hasta ahí. Sin embargo, usted, señor Consejero, se pronuncia en los medios de comunicación con dudas al respecto de que este informe tenga que ser el definitivo.

¿Puede, por favor, decirnos en base a qué va a adoptar el acuerdo la Junta de Castilla y León, si no es en base a un informe técnico?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene de nuevo la palabra don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. ¿Me pregunta usted qué razones va a basar la Junta de Castilla y León... diría los órganos administrativos urbanísticos de Castilla y León en relación al proyecto urbanístico del pilar... de El Pinar de Antequera? Por enésima vez, Señoría -sé que les molesta, pero por enésima vez-: aplicar la legalidad, la legalidad, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Ismael Bosch Blanco tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, señor Consejero. [Risas. Aplausos]. Pero, mire, vamos a ver, señor Silván, la Ciudad Jardín de El Pinar de Antequera es un ámbito residencial que no sé si usted conoce, pero que se incluyen diferentes viviendas unifamiliares, aisladas, y viviendas adosadas, de baja densidad de población; si bien, el actual Alcalde de Valladolid decide plantear una remodelación, el pasado veintitrés de diciembre, por el cual se adopta un acuerdo (solo con los votos, exclusivamente, del Partido Popular) que propone edificar doscientas quince viviendas en este entorno. Dicha aprobación definitiva, como usted bien conoce -dado que hoy hablamos mucho de legalidad, aunque no la ejecutemos de manera diaria-, es competencia de usted, señor Consejero, como Consejero de Fomento, en base a la vigente Ley 5/99.

Pues bien, el pasado tres de mayo tenemos conocimiento de un Informe de la Ponencia Técnica del Consejo de Urbanismo desfavorable, firmado por técnicos que han sido... yo quería... quisiera decir... despreciados por el Alcalde de Valladolid, diciendo que esto es un capricho de un par de técnicos que no están de acuerdo con el proyecto. (Por favor, defienda a sus técnicos, porque son técnicos de la Junta de Castilla y León). Y cuando confiamos los ciudadanos de Valladolid en que usted, como Consejero de Fomento, dé la razón a sus técnicos y contravenga las indicaciones que está haciendo el señor León de la Riva, nos encontramos con que usted mismo manifiesta dudas; sí señor, usted mismo manifiesta que es un informe que hay que estudiar antes de tomar una decisión definitiva.

Por eso le pregunto: la legalidad, sí; pero ¿qué va a hacer?, ¿en base a qué va usted a adoptar el acuerdo que

permitirá o no edificar, en lugar de noventa y un viviendas, como proponen sus técnicos, doscientas quince, como desea el Partido Popular de Valladolid? Dígame en base a qué. Si la decisión técnica le está diciendo que no lo permita, pero la decisión política del señor León de la Riva -que debe mandar más que usted, no lo sé, a lo mejor- le obliga a tener que decir que sí amén al señor León de la Riva. Pero, mire, estamos hablando de Valladolid, señor... señor... señor Silván, es Valladolid; si fuera Arroyo de la Encomienda, Villanueva no le permitiría hacer nada en contra del Alcalde de Arroyo de la Encomienda, pero es Valladolid, sí que le permite, le ha permitido incluso la Consejera de... de Cultura que no le permita ejecutar el derribo del Atrio. No pasa nada, es León de la Riva. Manda mucho; pero, en el fondo, el señor Villanueva manda mucho más, y usted lo sabe.

Por favor, haga usted caso, se lo pido por favor, casi como... casi como... como favor, como ciudadano de Valladolid -ya que tengo la posibilidad de decírselo aquí, en sede Parlamentaria-, de hacer caso a sus técnicos, porque los técnicos perduran por encima de las legislaturas. Pero ustedes, los que están hoy dirigiendo la Junta de Castilla y León y los que la dirigirán en un futuro, ¿eh?, no perdurarán en el tiempo, y los técnicos resuelven en base a opiniones estrictamente técnicas, como su propio nombre indica, y no a presiones políticas, ni de Villanueva ni de León de la Riva. Por favor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Bosch, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... no permita esta edificación. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): En la defensa de los técnicos, el primero Señoría, el primero. [*Murmullos*]. Señoría, Señoría, si yo... si yo creyera... si yo creyera en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... en su buena fe... si yo creyera en su buena fe, diría que usted está siendo utilizado, pero no seré yo quien diga eso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Usted ha valorado... usted ha valorado solo una parte de la información que tiene el

Consejo Regional de Urbanismo para dictar y emitir su decisión. Ha hecho una valoración parcial, ha hecho una valoración sesgada; y si yo creyera en su buena fe, pensaría que no tiene toda la información. Pero no seré yo quien diga eso, Señoría.

Lo más importante, lo más importante y esencial de todo: que todavía el Consejo Regional de Urbanismo de Castilla y León no se ha pronunciado, Señoría. Me da la impresión que a usted le gusta tanto hablar y tanto anticiparse, que una vez más se ha precipitado y habla antes que el Consejo Regional de Urbanismo de Castilla y León se pronuncie.

Pero permítame, Señoría, decirle que llevamos una sesión en la que ustedes han puesto demasiadas veces en tela de juicio, en duda, la ley, y las decisiones de los órganos y las decisiones... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... y las decisiones de los órganos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... de los órganos administrativos urbanísticos que aplican la ley. Y voy a decir... y voy a decir una obviedad, y algo que he repetido muchas veces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... a lo largo de la tarde, pero que, oyendo al Presidente Rodríguez Zapatero, parece que es algo nuevo: la ley es para todos, y todos debemos de cumplir la ley. Y, Señoría, la mejor forma de conocer la ley es tenerla, leerla y estudiarla. Y Señoría, permítame y acepte este regalo... [*Aplausos*].

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Perdone, señor Presidente. Señor Presidente, señor Presidente. No, no, perdone, es que se ha equivocado, se ha...

EL SEÑOR: Que no, que no, que no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ha lugar. Que no ha lugar, señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Pero espere, pero déjeme explicarle. Si no me explico...

EL SEÑOR: Que no ha lugar.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Se ha equivocado, se ha equivocado, esto no es la Ley, esto es un Tratado de Derecho Urbanístico de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No sé... Bueno, no sé lo que... No tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Tráigame la ley, por favor, exclusiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, por favor, ¡hombre! No hay ningún turno, ni siquiera para aclarar las preguntas, entonces... Señorías, para formular ahora su pregunta... su pregunta oral -silencio, por favor, ¿podemos continuar el Pleno?-, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón. Silencio, por favor.

PO 712

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Seguimos con la ley, que es más accesible, como usted sabe. Pues la Junta tenía en el año noventa y ocho la obligación legal de elaborar en poco más de un año las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León. ¿Por qué no las ha elaborado en estos ocho años? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. La Junta está trabajando en la Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Es más, Señoría, la Junta presentará próximamente este texto, fruto del trabajo que está desarrollando en ese sentido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor Consejero, usted que conoce bien la Ley de Ordenación del Territorio, la Ley 10/98, sabe perfectamente que las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio no son las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, sino que forman parte de ellas; está en la ley, en la Ley 10/98; es una pequeña parte de las Directrices.

En todo caso, sabe usted muy bien, señor Consejero... por cierto, lo sabe también el señor Presidente de la Cámara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No aluda al Presidente de la Cámara.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... -hoy que no hay... hoy que no hay alusiones en la Cámara-, porque ha

ejercido las responsabilidades también de ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma en momento de haber aplicado estas Directrices.

Bien, pues las Directrices son -lo sabemos- el marco de referencia -dice la Ley- y orientación para los demás instrumentos de ordenación del territorio, así como los... para los planes urbanísticos. Sus determinaciones, de obligado cumplimiento para las Administraciones Públicas, deben contener, entre otros, criterios para la cuantificación, localización, diseño, ejecución de infraestructuras de suelo, de vivienda, en especial la que cuenta con alguna figura de protección, así como de dotaciones, equipamiento y servicios de salud, de asistencia social, de educación, de cultura, etcétera.

La legislación de urbanismo de Castilla y León es un sistema jerarquizado en el que se está actuando sin orden ni concierto, como hemos visto, y sin garantías para los ciudadanos, porque no se ha aprobado el primer instrumento jurídico que debe orientar y determinar a los demás, desde las directrices subregionales hasta los planes generales de ordenación urbana. El día, por cierto, que quieran aprobar estas Directrices, van a poner patas arriba toda la normativa urbanística de esta Comunidad.

Pues bien, en el año noventa y ocho, la Ley les daba poco más de un año para elaborar y presentar estas Directrices. ¿Qué han hecho desde entonces? Nada. ¿Qué valor tiene para ustedes la Ley? Ninguno. El acuerdo de estas Cortes para luchar contra la despoblación, en su punto cincuenta y tres, contemplaba la misma obligación, que no se la voy a leer. ¿Qué han hecho para cumplir ese acuerdo? Nada. ¿Qué valor tienen para ustedes los acuerdos de estas Cortes? Ninguno.

Por cierto, el señor Presidente Herrera, en el último Debate del Estado de la Comunidad, comprometía en los mismos términos estas Directrices en el "antes de junio de dos mil seis". Hoy estamos a treinta de mayo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... prácticamente el "día de la autonomía municipal", como hemos visto en estas Cortes, y las Directrices no están presentadas. ¿Qué valor tiene para usted este compromiso político? Ninguno. Bien.

Su dejación en esta materia no es casual...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, termine ya, por favor. Ha acabado su tiempo.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... es interesada, es el origen del caos urbanístico en el que se desenvuelven

con habilidad y desprecio del interés público los cazadores de plusvalías y los que recogen sus migajas.

Si para ustedes no significa nada la ley, ni los acuerdos de las Cortes, ni los compromisos políticos ni el interés general de los ciudadanos, estén seguros que serán los ciudadanos quienes les moverán a ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... de las responsabilidades que, por otro lado, no cumplen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, de nuevo, tiene la palabra el Consejero, señor Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Como le he dicho anteriormente, se presentará próximamente ese texto y pisaremos ese acelerador. Pero su pregunta me da la oportunidad de decir ante esta Cámara que la Junta de Castilla y León ha tratado, en primer lugar y con carácter prioritario, de dar soluciones inmediatas a las necesidades reales de los ciudadanos, antes que elaborar ese texto definitivo.

Y puedo decirles, Señorías, que en todos estos años, sin ese texto -que aprobaremos entre todos en estas Cortes-, el Gobierno Regional ha atendido preferentemente a las necesidades de las personas que viven, por ejemplo, en nuestros entornos urbanos, en nuestras áreas periféricas; ha elaborado planes sectoriales (ahí está el Plan Forestal, el Plan de Carreteras); planes regionales territoriales (Canal de Castilla, Camino de Santiago); Directrices de Ordenación (Valladolid, Segovia, Salamanca, Burgos, León, Soria y Palencia), proyectos regionales... En definitiva, preocupados por atender a los ciudadanos.

Y, Señoría, la Junta sin ese texto, está atendiendo a las necesidades reales de los castellanos y leoneses, y ordenando el territorio día a día en nuestra Comunidad Autónoma. Gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero de Fomento, don Antonio Silván. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, Presidente. De los escándalos urbanísticos a los sanitarios, y siempre que hablamos de escándalos sanitarios sale -¿cómo no?- los problemas de la sanidad en Burgos.

La integración del Consorcio Hospitalario de Burgos, formado por la Diputación y la Junta, ha originado un último conflicto, un último escándalo: al contrario del resto de los trabajadores, que han sido integrados en el Sacyl, dos Gerentes han cobrado indemnizaciones millonarias, superando uno los 40 millones de pesetas y otro los 20 millones de pesetas.

Según las informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación, la Junta de Castilla y León ha solicitado, después de aprobar y de realizar el pago, la declaración de lesividad de este acuerdo. Además, uno de estos Gerentes, después de cobrar la indemnización, ha sido incluido en el Complejo Hospitalario.

¿Por qué la Junta de Castilla y León ha asumido los contratos blindados de estos Gerentes?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar su pregunta, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León no ha asumido las indemnizaciones a las que usted se refiere; y, como usted bien dice en los antecedentes de su pregunta, lo constata el que hayamos iniciado un posible procedimiento de lesividad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. O sea, que ha aceptado usted los contratos blindados en el momento que se produjeron. Y si es grave aceptar los contratos blindados, más grave es aún abonarlos y hacer el pago de esas indemnizaciones si se pueden encima evitar. Porque la Junta está en el Consorcio, estaba en el Consorcio con la Diputación, y con su voto favorable, el de la Junta, se aprobó el pago de estas indemnizaciones, más de 40 millones a una persona y más de 20 a otra.

Y, además, en ese momento uno cumplía la edad de jubilación y al otro lo han recogido al centro hospitalario. Es el colmo: primero, contrato blindado; después, pago; y después, a uno se le jubila y a otro se le coge para el Complejo Hospitalario. Me imagino que se podría haber salvado el trámite intermedio del pago.

Y todo esto ocurre cuando hay más de ochenta contenciosos administrativos presentados por los antiguos miembros del Consorcio, cuando hay un informe de reparos por parte del Interventor del Consorcio, cuando la orden de pago de uno de los Gerentes la firma ella misma, y cuando el Presidente de la Diputación de Burgos dice que todo esto es un error.

Mire, esto es un ejemplo clarísimo de cómo gestionan lo público el Partido Popular y el Gobierno en esta Comunidad. Es un ejemplo clarísimo de la ley del embudo, que es: manga ancha para los amigos y manga estrecha para el resto de los ciudadanos.

Y lo que parece mentira, señor Consejero, es que, a estas alturas, pagando estas dos indemnizaciones, siendo el escándalo la política sanitaria de la Comunidad Autónoma, no haya ninguna responsabilidad política asumida por algún responsable de la Consejería de Sanidad. Claro, sinceramente, esto sería en Castilla y León una novedad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señor Benito, bienvenido a la sanidad pública de Burgos; estaba usted un poco despistado.

Mire, creo que hay demostraciones claras de cómo ha actuado esta Consejería cuando ha tenido que actuar. Pero le voy a decir una cosa, y responda claramente a este Pleno: ha hecho usted afirmaciones... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): No, es una aclaración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Es una aclaración. Les veo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, señores...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... les veo nerviosos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... tiene derecho a formular su argumentación como le venga en gana.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señoría, solo una cosa. Les veo nerviosos. Tranquilos

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Si es una cosa muy fácil. Se lo voy a poner

muy fácil. Ha dicho... ha dicho usted, señor Benito, que hemos asumido, en el Consejo de Administración del Consorcio, las indemnizaciones de eso. ¿Estaba usted allí?, ¿estaba usted allí? No, no, ¿tiene las actas que lo digan? Porque le voy a decir tres cosas, Señoría, muy claras:

Hemos actuado con absoluto respeto al procedimiento jurídico y legal de la liquidación del Consorcio Hospitalario de Burgos, y eso lo demuestra que tienen ustedes ya en su Grupo toda la documentación solicitada por estas Cortes. Lo tiene ahí. Transparencia absoluta e información clara.

Segundo. Ni en el Consejo de Administración último, del veintisiete de junio, ni en ninguno anterior, ni en ninguno anterior -diga si ha estado usted allí; parece que ha estado-, ni en ninguno anterior consta en las actas -diga las actas- si se trataron esas indemnizaciones. En ningún Consejo de Administración, ni en el último. Lo digo muy claro, porque esto volverá a salir y usted tendrá que responder, Señoría.

Y tercero, tercero, tercero, Señoría. Cuando hemos tenido conocimiento... cuando hemos tenido conocimiento, en febrero, de esos pagos con la cuenta general del Consorcio, hemos... hemos establecido los controles para una posible cuestión de lesividad.

Señoría, Señoría, le digo las tres cosas.

Y por último, y por último, la persona a la que usted se refiere ya no presta servicios en el Complejo Asistencial de Burgos, Señoría. Está usted desinformado.

Le decía: bienvenido a la sanidad de Burgos. Átese los machos, Señoría, porque tendrá que responder a estas Cortes que ha afirmado aquí... ha afirmado aquí que se han pagado; no había actas y, si usted no estaba allí, no sé por qué lo dice. Gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: El complejo cultural...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... el complejo cultural Villa del Prado, de Valladolid, albergará la futura Escuela Superior de Arte Dramático, gestionada por la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.

¿Considera la Junta que este modelo de gestión privada garantiza la continuidad del trabajo realizado durante veinticinco años por la Escuela de Arte Dramático de Valladolid?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León no puede garantizar la continuidad del centro a que usted hace referencia, por tres razones: en primer lugar, porque no es la titular del centro; en segundo lugar, porque no es un centro homologado a nivel nacional, puesto que no imparte las dos especialidades que deben de impartirse para que así sea; y, en tercer lugar, porque la titulación que imparte no es reconocida oficialmente, como reza en el impreso que se les da a los alumnos para que se matriculen, en el cual dice: "El alumno acepta y reconoce la no validez académica oficial de los estudios que realiza".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Óscar Sánchez Muñoz tiene la palabra. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Mire, señor Consejero, el Partido Socialista está completamente a favor de que haya una Escuela Superior de Arte Dramático en Valladolid con una titulación homologada, estamos a favor; pero no estamos de acuerdo con como se están haciendo las cosas.

No nos parece bien que esa Escuela Superior de Arte Dramático se esté haciendo a espaldas del sector teatral de Castilla y León; no nos parece bien, señor Consejero, que se haya optado por un modelo de gestión privada, un modelo de gestión privada a través de la Fundación ARCYL, diga usted lo que diga en su réplica, porque esa fundación se va a regir por normas de Derecho Privado. Y eso significa, eso implica, señor Consejero, menos garantías de objetividad en las contrataciones, menos garantías de objetividad en la selección del personal, menos transparencia en la gestión. Señor Consejero, eso significa más discrecionalidad y ir por el camino de la privatización de la enseñanza, con lo cual nunca estaremos de acuerdo.

Y, además, no nos parece bien que esta escuela se esté haciendo sin tener en cuenta la existencia de la

actual Escuela de Arte Dramático de Valladolid, porque -como usted muy bien ha dicho- no se garantiza la continuidad. Ustedes están actuando como si partieran de cero y se olvidan de que eso es un gran error. En Valladolid existe una Escuela de Arte Dramático, y no solamente existe, sino que es una escuela prestigiosa, una escuela que es un referente en todo el noroeste español, una escuela que tiene una trayectoria de veinticinco años, nada más y nada menos.

Mire usted, repase solamente la lista de las personas que han pasado por esa escuela, que son profesionales de prestigio reconocidos en la escena, en el cine, en este país.

Y, por lo tanto, cualquier intento inteligente de poner en marcha una Escuela de Arte Dramático Superior en Valladolid tiene que tener en cuenta esa realidad, tiene que aprovechar esa experiencia. Eso es lo lógico, eso es lo que dicta el sentido común, eso es lo que dicta la prudencia. Si existe una escuela que funciona, y no solo que funciona, sino que tiene una trayectoria exitosa, reconocida en todo el país, no se puede tirar por la borda todo ese acervo, señor Consejero.

Lo razonable es no solamente asumir el personal -que eso es una cuestión, desde luego, importante, pero no la única-, sino también asumir la filosofía, asumir la metodología e, incluso, si me apura, asumir el espíritu de esa escuela.

Se lo voy a decir en el tono más conciliador y con la actitud más constructiva: recapiten, recapiten, señores de la Junta de Castilla y León; todavía están a tiempo de negociar una solución para esta escuela. No pretendan actuar como demiurgos, no pretenden crear el mundo cuando el mundo ya está creado; es decir, ya existe esta escuela. Asímanla ustedes y, de paso, estarán asumiendo también su prestigio. Si siguen actuando con arrogancia, si siguen actuando con ese desprecio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... hacia instituciones culturales... -termino ya, señor Presidente-, si siguen actuando con ese desprecio, las instituciones culturales, como la Escuela de Arte Dramático de Valladolid, los ciudadanos van a tener motivos para pensar que a ustedes la cultura les importa un bledo, y que ese futuro centro o ese gran complejo cultural Villa del Prado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... no va a ser nada más que un parque temático...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... vacío de contenido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación, don Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Me va a permitir, señor Procurador, que después de dos horas debatiendo el tema de la privatización o no de las enseñanzas artísticas en la Comisión de Educación, no le dedique ni una sola palabra al tema.

Pero sí me voy a referir a la Escuela, porque su preocupación también es la mía. Y yo me preocupé por qué una Escuela que lleva veinticinco años impartiendo enseñanzas en Valladolid no está homologada a nivel nacional, ni tiene homologadas las titulaciones. Y la respuesta es la siguiente:

La Escuela, en el año noventa y cuatro, solicita la homologación al Ministerio de Educación, y se le deniega por instalaciones insuficientes y porque, además, no imparte las dos especialidades que son de rigor. Repite esta solicitud en el año noventa y seis, y a las anteriores dificultades se le añade la falta de titulación de una gran parte del profesorado.

Dicho esto... dicho esto, y recojo sus palabras, nosotros estamos dispuestos a aprovechar todos los recursos humanos de la Escuela, siempre que tengan la titulación adecuada y superen las pruebas de selección que a tal respecto vamos a establecer.

Y lo que ocurre con los alumnos, lo mismo, Señoría: todos aquellos alumnos que aprueben las pruebas de selección para entrar en la Escuela de Arte Dramático, pues así lo haremos.

Pero es que le digo más: me parece muy bien que usted, aunque es Procurador de estas Cortes de Castilla y León y representa a la Comunidad, pues defienda a la Escuela de Valladolid. Pero existen, en iguales condiciones, otras dos -una en Burgos y otra en León-, las cuales van a ser tratadas de la misma forma. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Begoña Núñez Díez.

PO 715

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. ¿Ha renunciado la Junta de Castilla y León a dotar en esta Legislatura a la comarca de Guardo con una uvi móvil, tal y como se... se había prometido en el año dos mil tres?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias. Señoría, la Junta de Castilla y León no ha renunciado ni renunciará nunca a mejorar la asistencia sanitaria de los ciudadanos de Guardo y de su... y de su comarca. Lo estamos haciendo con un nuevo centro de salud y su equipamiento, y mejorando el transporte sanitario en esa zona. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: No me ha aclarado nada, espero que me aclare la pregunta concreta que le he hecho en esta segunda intervención.

Porque, señor Consejero, con lo que ustedes pretenden ahora, ya no solamente en la zona de Guardo, sino en toda la Comunidad -en Astorga y su comarca; en Burgos; en las comarcas de *Zarzañana*, de Lubián, de Carbajales en Zamora-, en vez de avanzar, se retrocede.

Las ambulancias convencionales existentes quedarían únicamente para los servicios programados, por lo que, en su conjunto, el número de ambulancias disminuye. Mire, en Guardo, en la zona de Guardo -en Guardo hay dos ambulancias convencionales; Cervera, dos; Saldaña, uno-, si ustedes ponen allí una unidad móvil de emergencia -es una UME, ¿eh?-, estas ambulancias se quedarían únicamente para los servicios programados. Si en la UME, si el acompañamiento lo deben de hacer el profesional médico y el ATS del propio centro de salud, conlleva dejar sin servicio al propio centro de salud, nadie puede estar en dos sitios a la vez. Por ejemplo, si tienen que acompañar, por una rotura de un hombro, y hay una urgencia -por ejemplo, un infarto-, ni hay ambulancia, ni hay profesionales para su atención. Es un parche que no resuelve la atención y deja en precario a los propios centros de Atención Primaria. Pregunte a los profesionales: están muy decepcionados y muy descontentos; escúchele, que ellos son los que entienden.

Señor Consejero, las ambulancias deben estar mejor dotadas, de acuerdo; pero en número suficiente; y, segundo, deben formar parte del 061, del 112. Dotarlas de personal y medios incluidos dentro del Servicio 112, esto es lo que facilitaría la seguridad en el trabajo y la calidad en el servicio, tanto en la propia ambulancia como en el centro de... de atención. Esto es lo que debe hacer, señor Consejero, esto es lo lógico y lo que le piden y le reclaman los profesionales. Y no que ustedes, ¿qué harán?, pues, donde protesten, a lo mejor contratan un médico en precario y le pagan por horas. Su mala gestión ya hace que lo... que no haya médicos sustitutos en Castilla y León, que se van ya a otras Comunidades Autónomas. Es necesario -le repito- que haya ambulancias dotadas y suficientes, y que el personal sea específico, formando parte del 112.

Y en Guardo, concretamente, es necesario además una uvi móvil. La de Cervera tarda cuarenta minutos en llegar a Guardo, y de ahí, una hora a la capital. Dejen la uvi de Cervera para atender a toda esa zona, que es amplia ya de por sí, y dote de otra a la zona de Guardo, a toda la zona esa de la Montaña Palentina.

Cumplan, señor Carriedo... cumpla, señor Consejero de Sanidad, lo que prometió el señor Carriedo en el año dos mil tres en Guardo, cúmplalo ya, que ya es hora, ¿eh?, ya es hora, lo prometió en elecciones; a ver si antes de mayo lo cumple, si no, lo cumpliremos nosotros.

Miren, en Sanidad no se pueden escatimar recursos ni poner parches, que es lo que ustedes hacen. Señor Consejero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor, vaya terminando. Tiene que terminar, venga.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Termino en un segundo). ... señor Consejero, aclárenos: ¿se van a... a suprimir las cinco ambulancias convencionales, solo se van a dejar para... para programados, y se va a poner una sola UME para todos los centros de salud de la... de la zona norte, de Saldaña, Cervera y Guardo? ¿Cómo se pretende dotar a los profesionales de las UME? Y dígame, ¿cuándo... cuándo, concretamente, Guardo va a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... contar con una uvi móvil? Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, Señoría. Vaya cacao que tiene,

Señoría, entre enfermos, traslados y asignación de recursos sanitarios; vaya cacao que tiene, Señoría. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Pero yo se lo voy a explicar, se lo voy a explicar. Muy gustosamente se lo voy a explicar.

Señoría, primero, nadie ha prometido lo que usted ha dicho. *[Murmullos]*. Seguro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Segundo, de incumplimientos... de incumplimientos... de incumplimientos, los únicos que pueden dar muestra son ustedes. Lo voy a decir muy claro, ya que habla usted de incumplimientos: el... ¿sabe cuántos... sabe cuántos recursos para emergencias había en esta Comunidad en el año noventa y seis, después de doce años de Gobierno? Cero, cero, cero; cero helicópteros, cero unidades de soporte vital básico, cero unidades de emergencia, cero, Señorías. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Y había casos y había personas, había casos y había personas. ¿Sabes... sabe usted, Señoría, cuántos va a haber al finalizar el dos mil seis? Ha tenido que venir la Junta de Castilla y León o los Gobiernos del Partido Popular para ser sensibles con las y las preocupaciones de Urgencias y dotarlo con veintidós... veintidós unidades móviles medicalizadas de emergencia, noventa y cuatro unidades de soporte vital básico... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... noventa y cuatro unidades de soporte vital básico y cuatro helicópteros funcionando en la Comunidad.

Pero, mire, Señoría, además de que no nos pueden dar, porque está... creo yo que ya está bien, ya está bien. Yo, como Consejero de Sanidad, que represento a los intereses sanitarios de todos los castellanos y leoneses, voy a ser responsable en los cumplimientos de la Junta de Castilla y León en materia sanitaria, y esto es un ejemplo muy claro; pero no voy a dejar que ustedes se vayan de rositas, no cumpliendo nada de las expectativas sanitarias que han dado a los castellanos y leoneses: Plan del Oeste, mejora del Noroeste, plan de reducción

de listas de espera a toda... [Murmulllos]. ¡No señor!, eso se lo voy a recordar a todos los ciudadanos.

Y tercero -y termino, Señoría-... tercero -y termino, Señoría-: coherencia, coherencia política, un poco de coherencia política. Mire, ustedes... ustedes, en un Pleno... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... ustedes, en un Pleno... en un Pleno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... han aprobado por unanimidad el modelo de transporte sanitario que vamos a aplicar en toda la Comunidad, incluido Palencia. Porque, entre otras cosas, dice que es con las condiciones idóneas que nosotros estamos, qué recursos localizados y de personal. Han aprobado, por coherencia, ese Plan, nos han dado el visto bueno, y ahora vienen con un ejemplo concreto. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Le digo una cosa, Señoría. Es que, además, es curioso que hace poco, en Prioro... en Prioro, una zona al doble... Prioro está al doble de distancia que Cervera de Guardo -en Cervera está la UME-, Prioro está al doble de distancia de Cervera que Guardo, y el Subdelegado del Gobierno de León, junto con muchos representantes y la ciudadanía, dijo que qué respuesta más... más perfecta, en una situación de emergencias, con todos los recursos móviles, porque son para toda la Comunidad. Señoría, Guardo está a la mitad, y ha...

Mire, un caso de emergencia... en todo el dos mil cinco... en todo el dos mil cinco, un caso de emergencia... un caso de emergencia en la zona de Guardo para ser atendido por helicóptero o por UME; un caso de emergencia en todo el dos mil cinco para esos recursos. Y usted está... usted está diciendo en la pregunta que es bueno que estén preparados los profesionales para tener actividad y poder responder de forma cualitativa. Una UME, como usted pide, en Guardo, es pedir por pedir. Los recursos que vamos a ganar con el soporte vital básico de y Cervera, lo vamos a hacer, Señoría. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta ahora, tiene

la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Mixto don José María Rodríguez de Francisco. Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Señor Presidente, dado que la cuestión que es objeto de mi pregunta ha sido abundantemente debatida por el Portavoz y el Presidente de la Comunidad, retiro la misma.

PO 716

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular, en consecuencia, la siguiente pregunta oral ante este Pleno, también del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra de nuevo don José María Rodríguez de Francisco.

PO 717

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Hace unos días se ha presentado en León una candidatura encabezada por un personaje de la construcción, y que cuenta con el consenso de las grandes fuerzas políticas de esta Comunidad.

Mi pregunta es la siguiente: ¿qué valoración hace el Gobierno Autonómico del "consenso" -entre comillas- alcanzado en Caja España entre el Partido Popular y el PSOE, sobre todo teniendo en cuenta que el señor Villalba le había brindado la oportunidad al señor Presidente de la Comunidad de que, dada la correlación de fuerzas existente en la Asamblea, fuera él quien designara al candidato? Muy extraño.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Pilar del Olmo, Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Al Gobierno de la Junta de Castilla y León no le corresponde hacer valoración alguna de las candidaturas que se presentan al proceso electoral de las Cajas de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Yo creo que a esta Cámara le atañen muchas cosas, y esta especialmente; y a usted más que a nadie, porque usted era partidaria del no a este consenso, porque usted a este consenso le llamaba apaño; y porque, además, este consenso surge... -ya que hoy va de operaciones urbanísticas- surge de la gran operación urbanística de La Lastra, como muy bien saben los dos Grupos, que han tenido que soportar cómo dos personajes de la política leonesa, como Miguel Martínez y la señora Carrasco, Presidenta... -al revés-, por distinto orden, del Partido

Popular y Secretario General del PSOE, han impuesto a sus poderes autonómicos una candidatura absolutamente indeseable (me refiero a la del cabeza de lista).

Lo que se pregunta la gente, y creo que usted se lo debería preguntar... que, por cierto, la Presidenta, la anterior Consejera, le ha ganado a usted la partida, señora Consejera, porque usted ha dicho claramente -y sabe que a mí me consta- que su candidato era otro, era el que estaba... Porque se sigue haciendo la gran pregunta: ¿por qué algo que funciona, por qué algo que proporciona resultados espectaculares, históricos, en una entidad financiera hay que cambiarlo? Debido al compromiso urbanístico de La Lastra, que, por cierto, es el mayor pelotazo de la historia de esta Comunidad, y seguramente de la historia de España: en un solo día, con una decisión política, 18.000 millones de pesetas pasaron de manos públicas... (no, yo no participé -usted lo sabe, señor Villalba-, ustedes sí, era su Alcalde, no me señale, que era su Alcalde el que lo hizo) ... pasaron a manos privadas. Y esta es la candidatura del apaño, y usted no la comparte, y le han dado un mal papel para defender.

Y, por cierto, otra pregunta que se hace: ¿cuánto costó convencer a doña Isabel Carrasco y a don Miguel Martínez? No digo qué, digo cuánto.

Y otra gran pregunta -la última, seguramente-: ¿y quién es el padrino de todo esto? Seguramente, el que manda en esta Comunidad; desde luego, más que usted y, seguramente, más que el propio Presidente.

Doña Pilar, por favor, han cambiado ustedes las reglas, explique por qué lo han hecho; y usted tenía mucho que decir y no ha dicho nada. A usted la han ganado; y la ha ganado la anterior Consejera; y usted debería decirlo, y, si no, dejar el cargo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Yo creo que usted... -gracias, Presidente- usted, señor Rodríguez de Francisco, está totalmente equivocado. A mí no me ha ganado nadie la partida a nada, primer punto, porque yo no he jugado ninguna partida. He defendido desde el principio a fin que la Consejería de Hacienda, dentro de la Junta de Castilla y León, no negocia listas, nunca las ha negociado, y no es el papel de esta Consejera negociar absolutamente nada. Otra cosa es que, en público, haya alabado la tarea elogiabile del actual Presidente de Caja España y de su equipo -como no podía ser de otra manera-, lo han hecho muy bien. Pero la Junta de Castilla y León no valora a los candidatos que se presentan a los procesos electorales, y no los valora porque no... no lo debe hacer, nunca lo debe hacer, porque la ley no dice y no

consiente que la Consejería de Hacienda intervenga en un proceso en el que, además, es el árbitro y moderador, y, además, debe velar por que se cumpla con los principios de transparencia, el principio de legalidad, el principio de libre concurrencia, el principio de libertad democrática de cualquier impositor a presentarse a las elecciones a los órganos de gobierno de las Cajas.

Y, por lo tanto -como le decía, señor De Francisco-, la Consejera haría un flaco favor a este Gobierno si se pronunciara sobre los candidatos que se presentan. Por lo tanto, no lo... no lo he hecho y no lo voy a hacer ahora, ni en público ni en privado.

Lo que sí que le digo, señor De Francisco, que hay muchas candidaturas que se presentan a las Cajas, hay varias candidaturas, y que van a ser los impositores los que de verdad tienen la última palabra en este proceso, y que con su voto van a valorar las distintas candidaturas. No hace falta que usted ni nadie -que usted también presenta una candidatura- hagan publicidad de las mismas, simplemente los señores impositores van a tener, con su voto, la certeza de que van a elegir al mejor candidato. Y, por lo tanto -como le digo-, yo no voy a decir absolutamente nada.

Yo confío en que los ciudadanos de Castilla y León sepan elegir lo que les conviene, lo harán seguramente -como no podía ser de otra manera-, porque las elecciones de la Caja son totalmente democráticas. Y yo también confío en ellos, en los ciudadanos; y confío en que el órgano de gobierno que salga de las Cajas, la Dirección y la Gestión, sea tan buena como lo ha sido en estos dos años en los que hemos tenido una cierta estabilidad, y que respondan a una gestión profesionalizada que asegure la estabilidad, la solvencia, la rentabilidad y la competitividad, y, además -como no podía ser de otra manera-, que cada día colaboren en el desarrollo económico -como lo han venido haciendo hasta ahora, pero cada vez más- de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto.

PO 718

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Agricultura, a los pocos días de abrirse el plazo para realizar las solicitudes de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria para la presente campaña, diversos agentes sociales vinculados al sector agrario se hicieron eco de las notables dificultades de la tramitación de los expedientes y la descoordinación aparente de las actuaciones administrativas, así como de la falta de medios para poder alcanzar el objetivo de recepción y grabación de las solicitudes en el plazo previsto, que fue prorrogado en toda España hasta el quince de mayo.

Se produjo, incluso, una petición de comparecencia por parte de un Grupo de esta Cámara –no le tengo que decir cuál fue– del Director General de la Política Agraria Comunitaria, don Pedro Medina, en relación con este asunto.

Por todo esto, le pregunto, señor Consejero, si nos puede explicar cuál ha sido el resultado de la campaña de recepción de las solicitudes de la PAC.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, Junta de Castilla y León, tiene la palabra don José Valín, Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que los datos son concluyentes: frente a un número de solicitudes presentado el año anterior de aproximadamente noventa y dos mil, en este año, en esta campaña, se han presentado ciento cinco mil cuatrocientas treinta y dos, con un incremento de casi el 15%... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... lo cual demuestra claramente el nivel de actuación de la Consejería en esta materia.

El crecimiento se ha debido, fundamentalmente, a tres cuestiones: uno, que en esta nueva campaña se han metido dentro de este... de esta línea de ayudas del pago único se ha metido las ayudas al olivar, se ha metido las ayudas a la leche y se ha metido las ayudas al azúcar. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Y, por otra parte, también se han informado a los agricultores con todo detalle de reasignación de derechos posibles, y se han recibido también dieciocho mil quinientas solicitudes de reasignaciones de derecho.

Con ello creo informar del detalle del nivel de actuación, que ha sido –como digo– un 15% más de solicitudes que el año anterior. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, si ha lugar, don Antonio Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias por esos datos, señor Conse-

jero. Pero me gustaría saber, porque se ha acusado a la Consejería de Agricultura de caos en esta materia, incluido algún representante de la Oposición en esta Cámara.

A la vista de lo usted... de los datos que usted nos ha facilitado, me gustaría saber el aspecto político de todo esto, y es: ¿qué opinión le merece este supuesto caos del que se le ha acusado?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que, a la vista de los resultados, es evidente que los servicios de esta Consejería, y fundamentalmente me refiero al servicio que prestan los funcionarios, ha funcionado, como viene siendo habitual, como una de las primeras Comunidades Autónomas de España y con una de las que más eficacia actúa en esta materia.

Respecto a la cuestión del caos, pues, hombre, yo creo que el caos generalmente suele estar en las cabezas de alguno, por una parte, y diría también que acaso se funde en el sectarismo de los mismos que tiene la cabeza así de preparada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Juan Castaño Casanueva.

PO 719

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Puede el señor Consejero informar a la Cámara del posicionamiento de la Consejería respecto de la reestructuración... en la normativa de reestructuración del sector azucarero remolachero?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra de nuevo don José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, el Ministerio de Agricultura ha propuesto recientemente un borrador de decreto para la reestructuración del sector remolachero en su afectación por los cierres de fábricas previsibles, a pesar de que se niega desde el Ministerio, y desde el Partido que le sustenta, cualquier tipo de cierres. A pesar de eso, se ha propuesto un borrador de reestructuración del sector remolachero azucarero.

Bien. ¿Qué dice, fundamentalmente, ese borrador de Decreto? Pues, básicamente, lo que viene a decir es que

resuelvan los cierres las Comunidades Autónomas... Autónomas donde estén ubicadas las fábricas; pero, además, sobre la base de un informe elaborado por una Comisión Mixta formada por el propio Ministerio y las Comunidades Autónomas afectadas. Y todo ello sin que las Comunidades Autónomas afectadas podamos actuar sobre temas vitales, como son la cuota... la cuota de remolacha... la cuota de azúcar de cada una de las empresas; sin que podamos actuar sobre el marco de relaciones entre productor e industria, que reside ese marco en el AMI, en el Acuerdo Marco Interprofesional; y sin que podamos actuar sobre la regulación de los aspectos laborales cuando se trata de empresas de carácter nacional, porque el ERE se tramitará a nivel nacional.

Pues bien, lo que pretende claramente el Ministerio es que unos la matan y que la Comunidad Autónoma en cuestión tenga que enterrar la industria en cuestión. Naturalmente, en esas circunstancias, y muy a mi pesar, muy a mi pesar, me he opuesto a ese... a ese borrador de decreto y me opongo expresamente a que tenga que resolver la Comunidad Autónoma en esas condiciones.

En esas condiciones, evidentemente, lo que se pretende hacer es pasar de tapadillo sobre una situación, que es la de los cierres de las industrias azucareras en esta tierra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Consejero. Pero, sinceramente, da verdadera pena el haberle escuchado por dónde van las líneas de la reestructuración que propone el Ministerio; pero, en cualquier caso, ya lo esperaba el sector. Este es el colofón de una malísima negociación en la Unión Europea.

Pero también queríamos preguntarle una cosa, porque ha habido la inquietud en el Grupo Parlamentario Socialista, una inquietud muy grande, demostrada a través de preguntas, interpelaciones, mociones, sobre qué va a ocurrir en las zonas donde ha habido cierres de... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señor Losa. Señor Losa, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: remolacha. Es decir, ¿este borrador trata para algo, tiene un plan, tiene un plan, tiene algunas líneas dedicadas a marcar las líneas de actuación en los sitios donde ha habido cierres de azucareras?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de

nuevo el Consejero tiene la palabra. [Murmillos]. Silencio. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Está claro que hay quien no tiene dudas de que se van a cerrar muchas fábricas en España. Bien. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor... señor... Señoría, Señoría, está claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... está claro que hay quien no tiene prácticas democráticas habitualmente en esta Cámara y lo demuestra sesión tras sesión; y el señor Losa, es evidente, el más antidemocrático de todos los Portavoces de esta Cámara. [Aplausos]. Eso está claro.

Pero, dicho... dicho lo cual, aquí se ha planteado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor, no está en el uso de la palabra. Están hablando los dos, por favor. Continúe.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Es inmune, señor Presidente. Señoría, usted ha planteado una cuestión fundamental, fundamental, y es si en el borrador del decreto de reestructuración del azúcar planteado por el Gobierno... porque sabe que se van a cerrar muchas azucareras en España y en Castilla y León tres; y se van a cerrar, no como otras, para seguir produciendo azúcar en Castilla y León, sino para cerrar, para no volver a producir azúcar nunca más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... nunca más. Pues no aparece ni una sola referencia a lo que es un plan de reindustrialización de las zonas afectadas por los cierres, ni un solo plan. Ese es otro de los motivos por los que, lógicamente, me opongo a ese decreto, porque no deja de ser una auténtica contradicción el que se esté negando, se esté negando que se van a cerrar azucareras en España y se saque un decreto para la reestructuración del sector azucarero. Eso, Señorías, es lo que está haciendo este Gobierno, y por esas razones me opongo al decreto. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ahora tiene la palabra, para formular su pregunta oral, don Joaquín Otero Pereira, del Grupo Parlamentario Mixto.

PO 720

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La Ley de Montes, el Anteproyecto de Ley de Montes, ¿qué ocurrirá cuando sea proyecto y cuando sea ley?, porque ya el anteproyecto de la Ley de Montes está ocasionando una importantísima polémica, especialmente en aquellos territorios donde hay Juntas Vecinales, que son las titulares, las propietarias de los montes, porque entienden que esta es una ley que tiene dos... dos requisitos básicos: primero, que se entromete más de lo normal en la gestión de... de los montes; y, segundo, que tiene una clarísima finalidad recaudatoria.

Y por eso, ante tal malestar, yo no le digo a la Junta que no hay que hacer una Ley de Montes, pero le digo a la Junta que retroceda y que inicie los trámites, porque es verdad que en el momento de la exposición pública, o en el momento en que se pudieron hacer alegaciones, no hubo ninguna Junta Vecinal que las hiciera por falta de conocimiento.

Una Ley de Montes es muy importante en esta Comunidad Autónoma, y, por tanto, lo que bien empieza, bien acaba. Vamos a intentar... y por eso yo le pregunto a la Junta si estaría dispuesta a retroceder en el tiempo, iniciar la elaboración del anteproyecto desde el principio escuchando a las partes, y muy en particular a las Juntas Vecinales, para así hacer una Ley de Montes entre todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, Señoría. Nuestra idea es hacer un proyecto de ley muy participado, que busque un amplio consenso, y eso ha determinado un procedimiento muy abierto para poder presentar alegaciones, sugerencias, propuestas por parte de todos los interesados en este proyecto de ley, y, asimismo, la celebración de multitud de reuniones -usted también lo conoce- incluso con las Juntas Vecinales en la propia provincia de León.

Como consecuencia de eso, hemos recibido un total de noventa y cinco sugerencias desde particulares, colectivos y Juntas Vecinales. Ello nos ha permitido mejorar un total de setenta y ocho artículos sobre el proyecto inicial, de un total de ciento treinta y cuatro con que cuenta el proyecto; y esta mejora y esa capacidad de diálogo ha merecido el apoyo unánime del Consejo Regional de Medio Ambiente a este proyecto de ley, un órgano en el que están representados la Federación

Regional de Municipios y Provincias, las organizaciones ecologistas, las Universidades, las Cámaras de Comercio, las organizaciones empresariales, los sindicatos y expertos de muy diversa naturaleza.

Esa es la línea en la que queremos trabajar, sobre todo para conseguir que gane en Castilla y León el medio ambiente, que ganen los ciudadanos, que ganen los profesionales y que ganen los propietarios, que, en este caso, también incluye a las Juntas Vecinales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, al principio ya me pareció de su respuesta que todavía estaban ustedes en una fase inicial a la cual... o en la cual se podían hacer muchas alegaciones. Luego me ha dicho que ha pasado distintos trámites, con lo cual yo no entendí muy bien si el tema está cerrado -como anteproyecto, quiero decir, sin perjuicio de lo que aquí se pueda modificar en esta Cámara- o, por el contrario, todavía hay posibilidades de escuchar.

Me preocupa mucho los propietarios de los montes, las Juntas Vecinales, sabe que fundamentalmente León, en otros lugares no, pero en algunas provincias de esta Comunidad tienen un peso muy importante, solamente en León hay mil cuatrocientos núcleos de población, que haya... se hayan posicionado noventa y cuatro en toda la Comunidad Autónoma me parece poco. A mí los Presidentes de Juntas Vecinales, Vocales, me dicen que no se han enterado hasta recientemente de la tramitación de este anteproyecto; yo no sé quién es la responsabilidad, falta de información o falta... en fin, de diligencia por parte de las Juntas Vecinales. Yo eso no lo sé, pero lo que sé es que no están contentos.

Y mire, no están contentos con tres cuestiones fundamentales: con los aprovechamientos vecinales, con el plan de mejoras y con la responsabilidad administrativa. Son los tres caballos de batalla, donde yo creo que se puede mejorar el aprovechamiento del 15%, incluso en algunas ocasiones del 20% les parece excesiva, que dentro del Plan de Mejoras sea la Junta de Castilla y León la que lo gestione, cuando antes eran las Juntas Vecinales, les parece una intromisión y les parece mucha ambigüedad en el tema de la responsabilidad administrativa. Yo creo que son cuestiones puntuales.

Pero refiriéndome a las Juntas Vecinales, ¿están ustedes dispuestos a escuchar a las Juntas Vecinales, están ustedes dispuestos a escuchar a la Diputación Provincial de León? Mire, mañana hay un Pleno en la Diputación

Provincial de León donde este tema va a capitalizar el Pleno, va a llenarse el salón de Plenos de representantes de Juntas Vecinales... Bueno, yo creo que nos quedaríamos más tranquilos si usted nos dijera "todavía está todo abierto..."

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, por favor, termine ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... todavía vamos a escuchar, y todavía vamos a tener la posibilidad, antes de que sea proyecto, de modificar toda esta ley".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pero, sobre todo, en lo que respecta a este momento, escuchando a las Juntas Vecinales, que son las que más alarmadas están ahora mismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de dúplica, de nuevo, don Carlos Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, Señoría, el Proyecto de Ley no se ha aprobado y, en consecuencia, todavía se está abierto a cualquier mejora y a cualquier actuación que contribuya a tener un texto mejor y que sea más sentido por todos. Esa es nuestra idea básica. Porque en esa línea hemos trabajado, fíjese, incluso en estos últimos días el propio Director General se ha reunido con Juntas Vecinales en El Bierzo y en el conjunto de la provincia de León, y esa es nuestra voluntad de seguir escuchando, de seguir estando abierto a estas sugerencias, y usted sabe que hace poco se ha pronunciado también la propia Comisión de Medio Ambiente de la Diputación de León, también el propio Pleno de la Diputación está avanzando en ese sentido, estamos abiertos a todo tipo de incorporaciones.

Pero bien es verdad que yo creo que cuando usted critica este texto no se refiere tanto al texto de la Junta de Castilla y León, que está siendo muy participativo, sino al que ha elaborado el Estado, que se ha aprobado en el mes de abril pasado, que no ha sido objeto de ningún procedimiento de información pública, que no ha pasado por el Consejo General de Bosques, y que tiene artículos tan peligrosos para Castilla y León, para esta Comunidad, para la provincia de León, como el Artículo 54, que prohíbe la circulación de vehículos por los terrenos forestales. Eso sí que es un tema que yo creo que nos preocupa a todos y sobre los cuales no hemos tenido la ocasión de... de opinar.

Porque, fíjese, este texto, el de la Junta, que todavía está muy abierto, va a permitir beneficiar sobre todo a

las Corporaciones Locales, simplificar procedimientos, aumentar la participación en sus... en... en la gestión por parte de las Corporaciones, condonar algunos gastos que habían asumido en función de repoblaciones anteriores, crear un órgano específico de montes y, en definitiva, favorecer el desarrollo rural, la fijación de la población, y la biodiversidad en Castilla y León. Porque es una ley, en nuestro caso, que no piensa tanto en las prohibiciones como otras leyes recientemente aprobados, sino en las oportunidades. Está pensando sobre todo en el futuro de Castilla y León y en sus oportunidades, y por eso queremos el máximo consenso y queremos contar también con sus opiniones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta oral, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero Pereira.

PO 721

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vicepresidenta, me parece que me va a contestar usted. Yo no sé si le gusta el fútbol o no le gusta el fútbol, pero ya no es solo cuestión de fútbol, sino de discriminación. Mire... y además ya sé que no es responsabilidad de la Junta, por tanto, ya quiero decirle que le voy a pedir que ustedes actúen, no que resuelvan, que no tienen capacidad de resolver, pero que adopten las medidas que... de presión que puedan.

Mire, lo cierto es que gratuitamente solo un canal, la Sexta, va a retransmitir el Mundial de Fútbol, y hay provincias, como la de León, cuyas dificultades orográficas y de otra naturaleza, pues van a... va a suponer que en torno a doscientos mil leoneses, aproximadamente, casi la mitad de la población, no puedan ver el mundial; en unos ciento cincuenta municipios de la provincia no se va a poder ver el Mundial de Fútbol de forma gratuita. Claro, eso es una frustración...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... para los que les gusta el fútbol, y una frustración o un agravio comparativo para los que, siendo ciudadanos de este país, y pagando impuestos como cualquier otro, se van a ver privados de esa señal y de esa retransmisión.

La pregunta es muy sencilla: ustedes no pueden resolver el problema, no lo han creado ustedes este problema, pero ¿van a adoptar como Administración que representa también a los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, van a adoptar medidas de presión para que la señal pueda llegar a todos los ciudadanos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar la pregunta, en

nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz. Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, señor Otero, como usted ha comenzado diciendo, no... no es una competencia de la Comunidad Autónoma esta materia que usted plantea, pero es verdad que la situación que en estos momentos se ha producido es una consecuencia directa de una acción del Gobierno de España.

Y la primera parte podría resumirse... en cuanto a la actitud, la actitud del Gobierno Regional será de total exigencia al Gobierno de España para que cumpla la ley. Hoy hemos hablado mucho aquí, en esta sesión, de leyes y de cumplimiento de leyes, y esta es una dejación total y absoluta del cumplimiento de la ley; una ley que aprobó el Gobierno anterior, en el año noventa y siete, y que garantizaba por el interés general la retransmisión en abierto y de manera gratuita para todo el conjunto nacional de determinadas competiciones deportivas que así se consideraban. Pero es que, además, esa ley que incumple flagrantemente el Gobierno actual, dice en uno de sus apartados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... que aquellos operadores o programadores de televisión cuyas emisiones no cubran la totalidad del territorio español estarán obligados a sacar a concurrencia los posibles derechos que tienen en exclusiva de retransmisión, al objeto de que se pueda acceder a otros operadores con mayor cobertura en el ámbito territorial.

Por tanto, la actitud -le repito- y la exigencia que va a plantear el Gobierno de Castilla y León en defensa de ese interés general, del conjunto de los ciudadanos, que tampoco en esta materia está defendiendo el Gobierno de España, es la que ampara los derechos de todos, que es la Ley del año noventa y siete.

Recordándole además al Gobierno que ha concedido hace muy pocos meses, en julio del año dos mil cinco, un nuevo canal analógico. Hace un momento se decía por un Procurador socialista, se hacía alusión a expresiones estas como la de que tenemos... o tenemos manga ancha para los amigos. En el caso del Gobierno del señor Zapatero, lo que se ha hecho es un traje a medida para los amigos, y en esta materia concreta, de un servicio que tenía que ser efectivamente público en una retransmisión deportiva de estas características...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... se ha hecho un traje para los amigos; pero es que, además, como ese traje es pequeño en este momento, pues se deja a un 30% de los ciudadanos de España sin posibilidad ninguna de ver el Mundial de Fútbol.

Yo lo que espero es que el Ministro Montilla, que el día diecisiete de mayo en una comparecencia ha garantizado que el Gobierno, al final, hará las gestiones necesarias para que todos los ciudadanos españoles puedan ver el mundial, pues independientemente de la credibilidad que tiene en este momento el Ministro Montilla, espero que, efectivamente sea así, y que el ofrecimiento de las televisiones o los canales Tele 5 y Antena 3, que en estos momentos parece que están negociando y que tienen una cobertura del 95% del territorio frente al 70% que tiene la cadena última que se ha dado a los amigos del Gobierno, pues, al final, puedan todos los ciudadanos españoles ver el Mundial.

Y ya con esto termino, muy brevemente, señor Presidente. Creo que aquí también es especialmente sangrante y hay que hacer una reflexión: ante el proceso de reconversión y de cierre que la televisión pública por excelencia, que pagamos todos los ciudadanos en España -como ha hecho referencia Su Señoría-, que es Televisión Española, no esté en estos momentos garantizando este servicio público, siendo la Primera cadena la que tiene que estar negociando con la Sexta estos derechos de emisión, y que, además, en esta Comunidad Autónoma, igual que en otras, pero aquí especialmente, de una manera más sangrante, esté afectando gravemente a su propia cobertura y al empleo de muchos profesionales de la información. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señoría... Tiene... quiere usar el uso de réplica. El señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Yo no agoté el turno, aunque la señora Consejera sí, pero solamente una pregunta, señora Consejera. Bueno, está el tema... sabemos quien tiene la responsabilidad, qué soluciones hay... Solo una pregunta. Usted ha dicho: "Exigiremos al Gobierno"; luego ha dicho que van ustedes a presionar; solo me falta preguntarle cómo, qué van a hacer, ¿van a solicitar una reunión?, ¿van a pedir alguna carta? Muy brevemente, es decir, ¿qué gestiones en concreto van a hacer para intentar convencerles de que llegue a un acuerdo con la Tres, con la Uno, con la Cinco o con la cinco mil para que los ciudadanos puedan ver el Mundial en esta Comunidad y en la provincia de León en particular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta, un turno muy breve porque tiene agotado prácticamente su turno.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Nada, medio segundo. Yo he pedido una reunión al Presidente de la SEPI hace una semana, para el otro tema, pero abordaríamos los dos. En cualquier caso, el... la intención del Gobierno es remitir un acuerdo del Consejo de Gobierno al Gobierno de España, requiriéndole en estos términos que le acabo de explicar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Bien, y para formular ahora su pregunta oral, última de este turno, del punto del Orden del Día, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

PO 722

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Hace algunos meses conocíamos la crisis en la que se encontraban las empresas de Lear y de Microser, en Ávila y en Boecillo, respectivamente. Desde la Junta de Castilla y León, desde el principio, desde que se tuvo conocimiento de los problemas que... que acechaban a ambas empresas, se pidió prudencia, se pidió colaboración, apoyo y, sobre todo, serenidad. Así actuaron los sindicatos, así actuaron los trabajadores implicados.

Sin embargo, en estas Cortes, y hasta en cuatro ocasiones, se acusó a la Junta de Castilla y León de no estar haciendo absolutamente nada, de no tener control sobre las situaciones de crisis que se estaban planteando, de no ofrecer soluciones a los trabajadores, e, incluso, de haber querido engañar a la sociedad abulense y vallisoletana, para concluir -y estoy leyendo el Diario de Sesiones- que la Junta era responsable de lo que fuera a ocurrir con esas plantas empresariales, afirmando que la Junta de Castilla y León, que el Partido Popular, eran un lastre para el presente y para el futuro de la industria en Castilla y León.

Ahora, cuando se han solucionado ambos problemas, cuando, como consecuencia de la intermediación y de la negociación de la Junta de Castilla y León, y con la buena voluntad, sobre todo, de los trabajadores de ambas plantas, se han llegado a acuerdos -que, incluso, en la planta de Microser en Boecillo va a permitir no solo no perder trabajadores, sino, incluso, ver antes de final de año incrementada su carga de trabajo y también el número de trabajadores-, aquellos que tanto gritaron, aquellos que pretendían también encender la mecha, guardan un sospechoso silencio. No hemos oído muestras de satisfacción por parte de aquellos; no hemos oído excusas por las palabras que se vertieron en esta Cámara; ni tampoco, por supuesto, hemos oído felicitaciones a la labor de intermediación y de negociación que ha hecho la Junta de Castilla y León.

Por ello, nos preguntamos... nos preguntamos si la principal finalidad que se perseguía no era la defensa principalmente de los trabajadores, sino, más bien, de tratar de lanzar a los trabajadores contra la Junta de Castilla y León, de tratar a la sociedad... de lanzar a la sociedad castellano y leonesa contra la Junta de Castilla y León, de encender, una vez más, la mecha y salir... y salir corriendo, sin, por supuesto, poner nada de su parte para solucionar el conflicto. Pero, una vez más, el tiempo ha puesto a cada uno en sus sitios, y el tiempo ha dado la razón a unos y se la ha quitado a otros.

Por eso, y aunque ahora no interese al Partido Socialista, preguntamos a la Junta de Castilla y León qué valoración hace la Junta del resultado de las negociaciones y de su intervención en el mismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... Señorías, con mucho gusto. Y le agradezco la pregunta, porque es verdad que el representante socialista en la provincia de Valladolid le inquietan mucho los problemas de los municipios gobernados por el PP y no tanto de los gobernados por el PSOE; creo que el Consejero de Fomento ha hecho ya, bueno, una explicación bastante detallada en materia urbanística. Tendremos tiempo por delante para seguir hablando de ese tema.

Y me decía la Vicepresidenta algo que yo... es lo que... lo que digo a Sus Señorías: pues, mire usted, con la satisfacción del deber cumplido. Yo confío que los trabajadores de Microser... confío que los trabajadores de Microser... -y tome buena nota, don Ismael... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... Bosch, tome buena nota -porque yo confío -y me voy a dedicar personalmente a explicárselo, ¿eh?- que los trabajadores, su Comité de Empresa, sepan valorar quién enciende la cerilla -como decía el Portavoz del... del Partido Popular- y quién la apaga, ¿eh?

Y, mire usted, no se puede jugar con trescientas familias, con la inquietud de trescientas familias. Y la Portavoz Socialista de la Diputación, compañera de ustedes, jugó; y tuve... tuve la iniciativa de llamarla para advertirla de cuál iba a ser el resultado, el que hoy puedo anunciar en las Cortes... el que hoy puedo anunciar en las Cortes: habrá una leve baja de voluntarios... de voluntarios, y crecerá, como decía el Portavoz del Partido Popular, en empleo. La mejor planta de Europa está en Boecillo. Les invito, vayan, que es de ustedes también el Parque Tecnológico, a que le vean.

Y, mire, de Lear, después de las verdades a medias que han dicho, de los 1.200 millones de pesetas, de esto, que se olvidan del vuelo -si quieren, podemos hablar de qué es el vuelo, ¿no?-[murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... después de esto.. No, no, señor Villalba... [murmillos] ... es que... es que ustedes hablan, dicen, y luego les molesta que digamos. ¿Me permite hablar, señor Portavoz?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No, porque es que, mire usted, hablar en el periódico es fácil. Hay que hablar aquí, a la cara, y decir las cosas como corresponde decirlas, ¿no?

Y estamos hablando de trabajadores, estamos hablando de trabajadores, y en Lear hay un serio problema, que no conviene activar más de lo necesario. Se ha resuelto una primera fase, consensuadamente con... con el Comité de Empresa, pero queda un largo camino, Señorías. Y ya que no tuvieron ni el detalle, ni la sensibilidad, de abordar el proyecto... el problema desde el inicio con serenidad, yo les invito a que no vuelvan a tomar... -y la pregunta tiene su intencionalidad- a que no vuelvan a emprender iniciativas de las cuales luego se arrepientan. Porque, a pesar de lo que usted... No, no, usted se arrepiente... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... usted se arrepiente de muchas cosas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... pero con cierta cobardía, detrás, ¿eh?, detrás. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran un debate. Señor Vicepresidente, conteste a la pregunta.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No, pero si es que no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señor Presidente, no puedo hablar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, pero no abra debate, no abra debate con...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Miren, en Lear hay novecientos... hay novecientos veintitrés problemas, ¿eh? Y en Lear yo estoy convencido que hay solución para el empleo en Lear. Pero necesitamos generar seriedad en Ávila, no hacer lo que se ha hecho hoy en el comentario de Vicolozano, señor Portavoz, y, si no, diga usted a sus socialistas que no autoricen la especulación -que se lo he dicho ya-.

Y, mire usted, en Lear hay solución con empresas que, de forma inmediata, me propongo dar a conocer, para solucionar el primer problema que hay. [Murmillos].

Por lo tanto, Señorías, satisfacción por trabajar, a pesar... [murmillos] ... satisfacción por trabajar... satisfacción por trabajar... [Murmillos]. (Termino, pero que me dejen terminar).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Si no, no, claro.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señorías. Señor Presidente, creo... [murmillos] ... creo que me corresponde...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, acabe ya. Sin perjuicio de que no le dejan acabar, el tiempo se le ha acabado. O sea, que acabe.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Podré decir la última palabra. Satisfacción por trabajar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Eso es lo que tiene usted que hacer. Acabe.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... pero, por favor, tengan un poco de sensibilidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Habiéndose contestado a todas las preguntas del primer punto del Orden del Día, hoy más que en otras ocasiones, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día. Corresponde a la **Interpelación 133, que formula a la Junta de Castilla y León el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ismael Bosch. Por favor, Señorías, abandonen, si así lo desean, los escaños en silencio, ordenadamente. Señor Bosch, no comience hasta que no tengamos silencio. Guarden silencio, por favor. Señorías, por favor, si van a abandonar el hemicycleo háganlo ya, en silencio. Señor Bosch, puede empezar. Gracias.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Silván, quisiera comenzar por el final de nuestro último encuentro, el libro que usted me ha entregado -supongo que buscando la... no sé, supongo que el detalle gracioso en lugar de contestar a una pregunta sería que le estamos relatando-, se le remitiré -y se lo digo para que tenga usted constancia de ello- al Alcalde de Arroyo de la Encomienda, que le hará más falta que a mí, porque yo ya tenía ese libro, y creo que yo no tengo los problemas que él tiene en política urbanística, y seguramente le sea más útil.

Otra cuestión que quisiera aclarar, y con esto ya me centro luego en la... en la interpelación, señor Consejero, mire, cuando antes le decía que el señor Rodríguez

Bolaños no tenía ninguna firma con el señor Ministro de Defensa Rodrigo Rato... -no, perdón, disculpen- Trillo, Trillo -disculpen, ¿cómo me puedo confundir, si está tan cerca de nosotros siempre algún familiar?-, bien, le decía que no estaba firmado en ningún caso entre ambas... entre ambas partes. El convenio firmado por el Ayuntamiento en etapa PSOE es muy diferente, y en lugar de subastar el suelo, señor Consejero -le digo para su información, para que vea que nunca le miento-, hacía referencia al cuartel del Prado de la Magdalena, cedido a la Universidad de Valladolid; terrenos de San Isidro, para un parque público; terrenos detrás de... de Covaresa, destinados a la hípica y a la ronda exterior sur -también de interés público-; y terrenos al lado del río Pisuerga, en el límite con Arroyo, destinado a ubicar coches abandonados. Un interés público del suelo que Defensa negoció con el Ayuntamiento en etapa socialista.

Y centrándonos en la interpelación, señor Consejero, de... mire, le quiero recordar: en el vigente Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 32.1 apartado 2.º delimita como competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León la ordenación del territorio, urbanismo y vivienda; se lo hemos recordado en varias ocasiones a lo largo de la tarde de hoy. El Artículo 3 de la Ley de Urbanismo dice también como sigue: "La dirección y el control de la actividad urbanística corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Señor Silván, según la normativa referida, usted, como Consejero de Fomento, es el responsable directo, por omisión de acción, del descontrol y desbarajuste urbanístico que está sufriendo Castilla y León, y que en la sesión de este Pleno hemos puesto de manifiesto desde el Grupo Socialista.

Porque, sin ánimo de ser alarmista, señor Consejero, la Junta de Castilla y León no ha estado a la altura, y el Ejecutivo Herrera se ha venido inhibiendo en sus obligaciones en materia urbanística en los últimos años. Han preferido, en el mayor porcentaje de las ocasiones, mirar para otro lado y seguir... -como usted ha hecho referencia en la comparecencia que tuvimos oportunidad de debatir en la Comisión de... de Vivienda y Urbanismo- seguir la política de los monos de Gibraltar: el no ver, no oír y no actuar. En definitiva, no hacer absolutamente nada y permitir que actúen otros.

Sí, señor Silván, a fecha de hoy, el Gobierno Regional no ha sido capaz de elaborar unas Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León -se lo recordaba mi compañero Francisco Ramos-, algo esencial, ya que estamos hablando de una normativa de rango superior en materia urbanística, y las dos, Señorías, son necesarias para poder definir el modelo territorial y orientar la política territorial de la Junta de Castilla y León.

Desde mil novecientos noventa y ocho, fecha de publicación de la Ley de Ordenación del Territorio de

Castilla y León, hasta hoy, treinta de mayo de dos mil seis, el Partido Popular en el Gobierno de esta Comunidad no ha sido capaz de elaborar las necesarias Directrices de Ordenación del Territorio; necesarias, según recoge la propia ley, como referencia básica para la formulación de las políticas sectoriales y para la programación de los recursos económicos de las Administraciones Públicas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Y es que -perdóneme, pero ya está bien- la Ley 10/98, de Ordenación del Territorio, delimita, en sus Disposiciones Adicionales, unos plazos temporales, que están siendo reiteradamente incumplidos. En esa norma, que data de tiempos del ex Presidente Juan José Lucas, se fija un plazo no superior a un año para que la Consejería competente -su Consejería, señor Silván- elabore la documentación de las Directrices -concretamente en la Disposición Segunda-, y han pasado ocho años; sí, señor Silván, llevamos ocho años de retraso con las dichas -permítame la expresión- Directrices de Ordenación del Territorio. Tal vez, solo tal vez, los ciudadanos de Castilla y León merezcamos una explicación. Usted sabrá, señor Consejero, usted sabrá, y aquí tendrá oportunidad de darla.

Pero lo más grave es que la Consejería de Fomento también ha estado ausente cuando la sociedad de Castilla y León, los ciudadanos y ciudadanas -que decimos representarlos aquí congregados- han mirado a la Junta pidiendo un urbanismo al servicio de las familias y no al servicio de las empresas constructoras. Ahí tampoco han podido contar con ustedes, dispuestos incluso a anteponer los intereses políticos y empresariales de determinadas empresas antes de hacer caso a los informes de los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León. Y hemos tenido oportunidad de comprobarlo en la tarde de hoy también, señor Consejero.

Señor Consejero, hemos podido asistir en este Pleno a una retahíla de casos no suficientemente aclarados por usted, como Consejero de Fomento, relacionados todos ellos con una irregular -a nuestro juicio- gestión urbanística de nuestra Comunidad, en la que la Junta de Castilla y León no ha jugado un papel en beneficio del interés general, sino a favor de intereses particulares. Y es que da igual la provincia que escojamos, señor Silván: todo el territorio de Castilla y León, para nuestra desgracia, está salpicado de presuntas irregularidades urbanísticas. Y no olvide que esa es su responsabilidad.

De verdad, Señorías, da igual que nos refiramos a un suelo industrial, residencial, dotacional o rústico. Al margen de la calificación que el suelo en cuestión tenga, si hay un interés urbanístico y económico claro, alguien estará especialmente deseoso de que se recalifique. Lo hemos visto con el caso de las parcelas del Polígono Industrial de Vicolozano, en Ávila, vendidas por la

Empresa Pública Gesturcal, vendidas esas parcelas a un precio de 68 millones de pesetas en el año noventa y nueve, y que, pese a formar parte de un polígono público, no han desarrollado empresa alguna, y que ocho años después han sufrido un proceso especulativo que ha llevado a elevar el importe de ventas posteriores hasta alcanzar los 1.200 millones de pesetas, señor Silván.

Eso sí, nos dicen que es que, ahora, hay que tener en cuenta, aparte del suelo, el vuelo. Bien. Si esa es la explicación que ustedes quieren darnos, nosotros creemos que, de esos 68 millones que costaban hace ocho años a los 1.200 millones que cuestan a fecha de hoy, la actuación de la Junta de Castilla y León, estimando oportuno no intervenir para reclamar el desarrollo industrial en dicho suelo, comprometido -imagino- en la firma del convenio, pues se ha permitido de esta manera que se especule con dicho suelo industrial. Se ha permitido que se multiplique por catorce el precio de las parcelas, por catorce, y se ha logrado -apúntenselo los miembros del Ejecutivo Herrera- que lo rentable no sea invertir en la puesta en marcha de industrias en dicho suelo industrial, sino que lo rentable sea que el poder... que alguien le permita al propietario poder especular con dicho suelo industrial. En ocho años, catorce veces su precio.

¿Y qué me dice de Burgos, señor Consejero? No ha salido en la tarde de hoy porque las preguntas son limitadas en cuanto a número, pero, cuando se ha propuesto la modificación del Plan General de Ordenación Urbana por parte del Equipo de Gobierno, del Partido Popular, para incluir dos nuevos sectores de suelo urbanizable, los denominados Sector Oeste y Sector Sur, con esta modificación se ha planteado la recalificación de dos millones de metros cuadrados de terreno, o, lo que es lo mismo, terreno para otras nueve mil ciento treinta viviendas, según la planificación presentada, a las que hay que incluir las ocho mil ya incluidas inicialmente en el Plan Director de la Variante Ferroviaria, con las que se superarán los diecisiete mil viviendas, lo que equivale a una población de más de cien mil nuevos residentes en Burgos. Un disparate urbanístico. ¿Dónde está el control urbanístico de la Junta, señor Silván?

Podemos seguir, señor Consejero. Podemos seguir viendo la política de gestión urbanística del señor Lanzarote, también. Con esa valoración del vuelo, que tanto hoy les ha servido para justificar todo, pues se plantea la reconversión del aire del cementerio y el campo de tiro de Salamanca en viviendas de lujo en la ciudad salmantina, y todo con la connivencia de la Junta. No he visto ningún tipo de valoración. Eso sí, se ha permitido enumerar una serie de municipios en el entorno de Salamanca, sin posibilidad de respuesta por parte de mi compañera -lo cual me parece totalmente

reprochable, y he de decírselo-, para criticar la actuación política de alguien que aquí no podía defenderse, la política urbanística de los municipios del alfoz de Salamanca, sin haber respondido en ningún momento a la política urbanística del Ayuntamiento de Salamanca, que le estaban preguntando mis compañeros. Una vergüenza, señor Silván. Esperaba mucho más de usted.

Podemos seguir con Ponferrada, una ciudad que cuenta con un Plan General de Ordenación Urbana de mil novecientos ochenta y nueve, y que -como ha explicado mi compañero Pedro Nieto- fue modificado en el año noventa y nueve para adaptarse a la vigente Ley del Suelo... Ley de Urbanismo de Castilla y León. Pues bien, el Ayuntamiento, en el año dos mil uno, plantea la modificación puntual del Sector 3, más conocido como La Rosaleda; con la recalificación lleva aparejada cinco mil nuevas viviendas. Y usted, aquí, para justificar su inhibición, dice que, pese a resoluciones contrarias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sencillamente, es cuestión de autonomía municipal el hecho de que el Alcalde de este municipio decida seguir otorgando licencias urbanísticas. Un despropósito. Yo esperaba que la labor de investigación y de sanción de la Junta de Castilla y León fuera más férrea, pero veo que, cuando se habla de Ayuntamientos gobernados por el mismo color político, la severidad se convierte en permisividad.

Pero es que también se convierte cuando no gobiernan en el Ayuntamiento, pero el que promueve una iniciativa sí que es de su color político. Porque, qué desfachatez, señor Silván, de verdad -con el aprecio que yo le tengo, personal-, cómo puede haber usted intentado aquí indicar que el único cómplice en el caso de los zulos de Segovia es el Alcalde de Segovia, que es el que ha descubierto el pastel y el que, además, ha denunciado ante la Fiscalía... ante la Fiscalía la aparición... (perdone, Señoría, estoy ahora en el uso de la palabra) la aparición de estos zulos; zulos que... Usted me ha hecho un regalo, yo le quisiera hacer otro; no sé si se lo han entregado, pero no tengo ningún problema en facilitárselo: estos son los muros de contención, los muros de contención para los que estaba permitida la licencia, tapados con arena. Si vamos pasando (mi compañera Maité Rodrigo se lo ha enseñado perfectamente), cuando la excavadora del Ayuntamiento empezó a apartar la arena, se va viendo las entradas a las casas, casas diseñadas por una constructora, privada, pero formada, entre otros, por un edil, hasta fecha de ayer, de su partido, el Partido Popular, y también formada por un ex Concejal y ex Diputado Nacional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor, este turno. Tiene luego otro turno.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... de su partido. Es decir, si ustedes creen que no deberían de conocerlo lo

que estaba ocurriendo en este sitio, ustedes mismos, que -para información también de la Cámara- han sido capaces de paralizar una obra sencillamente de adecentamiento del entorno del Acueducto, donde se perforaba, para mover la tierra que iba a acoger luego el césped en el futuro, quince centímetros, y ahí lo paralizaron. Y, sin embargo, en esta obra, a treinta metros del río Eresma, no han hecho absolutamente nada, absolutamente nada. Han decidido mirar para otro lado y permitir que, quién sabe si con el tiempo, estos... estos apartamentos fueran habitados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Bosch, termine ya este turno.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Y concluyo, Señoría, y concluyo, Presidente, concluyo. Concluyo con lo más llamativo, que he querido concluir porque sabía que iba a tener poco tiempo para ello; pero sabe usted que hemos pedido una interpelación, una comparecencia suya y de su compañero de Ejecutivo el señor Villanueva para analizar lo sucedido en Arroyo de la Encomienda, Arroyo de la Encomienda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ¿Hasta dónde le van a permitir crecer a este pueblo? ¿Cuándo van a darse cuenta que lo están matando, Señorías? Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, está claro que la estrategia que pensaban aplicar en la tarde de hoy no les ha salido, y tratan utilizar... de utilizar este atril para continuar con ella.

Creo que la interpelación era sobre la política urbanística de Castilla y León. Y demagogias al margen, falta de rigor al margen y falta de seriedad al margen, me alegra poder haber atisbado en su intervención una cierta incorporación a lo que es la normativa urbanística, a lo que es la Ley de Urbanismo y el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; quizá sea por el libro que tiene usted encima de la mesa y por el CD que recoge esa normativa.

Pero antes de entrar a debatir con usted cada uno de los puntos que ha señalado, permítanme, puesto que la interpelación era "política en materia de urbanismo", permítame ser un poco didáctico, porque -como le he dicho a lo largo de esta tarde- lo fundamental en todo, y el referente de actuación en todo, y, por supuesto, en el

urbanismo, es la aplicación de la ley. Y conviene comenzar recordando en ese sentido que el ejercicio de la propiedad del suelo -estamos hablando de urbanismo-, propiedad del suelo, requiere la colaboración de tres poderes de distinto ámbito territorial. Y los propietarios de ese suelo conocen el verdadero alcance de sus derechos después de esa triple actuación de las distintas Administraciones.

Y con arreglo a la normativa estatal, corresponde en primer lugar al Estado, a la Administración Central, fijar las condiciones básicas; corresponde a la Comunidad Autónoma desarrollar esas condiciones básicas; y corresponde al municipio o a los municipios, y con decisiva relevancia, concretar en cada parcela de su término municipal el contenido de ese derecho de propiedad. Es decir, es cada uno de los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de Castilla y León quien tiene -y así lo recoge la normativa urbanística que usted tiene encima de su mesa- la competencia en materia de urbanismo; una competencia que viene atribuida, además, por otra ley, la Ley de Bases de Régimen Local. Pero no solo con esto nos conformamos: el propio y la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo, al declarar que la materia urbanística es una competencia municipal natural. Y aquí, en estas Cortes, a través de sus leyes aprobadas, señala que el protagonismo de la Administración Local se reconoce mediante la atribución general de la competencia urbanística a los diferentes municipios.

Son esos dos principios que esta tarde hemos todos tenido la oportunidad de recordar, unos de recordar y otros de olvidar: principio de legalidad, y principio constitucional de autonomía municipal.

Y respecto al primer escalón al que me refería antes, a la Administración del Estado, al Gobierno Central, permítanme, Señorías, decir lo que he dicho en otras ocasiones: que, ante el desconocimiento, el desconocimiento de la Ley, del borrador, o anteborrador, o anteproyecto de la Ley o de lo que quiere ser la futura Ley del Suelo de España, mantenga un prudente silencio.

Porque tengo que decir aquí, ante estas Cortes, que desde que se produjo el anuncio de que esa Ley del Suelo tendría y vería la luz, han transcurrido dos años, y hoy las Comunidades Autónomas, hoy Castilla y León no conoce formalmente texto alguno de lo que pretende ser ese borrador marco de la Ley del Suelo, que -recuerdo- la Comunidad Autónoma de Castilla y León ya se ha anticipado, antes de que saliera esa... borrador, a aplicar lo que considera fundamental para el desarrollo urbanístico, y también para la aplicación práctica de viviendas protegidas. Léase la Ley de Medidas Fiscales, Económicas y Administrativas de este año... vamos, del año dos mil cinco, aunque entró en vigor el uno de enero del dos mil seis, para que vea que Castilla y León va por delante, incluso, de lo que recoge ese borrador. Ese borrador

habla -y luego tendremos oportunidad- de un 25%; Castilla y León: 30%, Señoría.

Pero vamos a dejar ese silencio del primer escalón administrativo de la Administración del Estado y vamos a ir a los otros dos escalones, en este caso al escalón autonómico. Principio que rige la política general de la Junta de Castilla y León, y de cualquier Administración Autonómica: el principio de legalidad, la aplicación del derecho urbanístico, de ese libro que usted tiene encima de la mesa, de esa Ley de ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, de ese Reglamento de veintinueve de enero del año dos mil cuatro y de ese... esa norma básica para nuestra Comunidad Autónoma, como es el Estatuto de Autonomía, que atribuye, precisamente, esas competencias. Normas que, por otro lado... -y tengo que decirlo, y yo creo que es de manifestar esa satisfacción- que ha sido el resultado de un largo y de un alto grado de consenso entre todos los sectores afectados por la actividad urbanística, lo que constituye una de las principales bases para su aplicación, y está constituyendo una de las principales bases y una de las principales legitimaciones para su aplicación; normas que asumen la llamada "cultura urbanística española", y tiene que estar usted de acuerdo conmigo.

Esa Ley y ese Reglamento, que persigue cuatro objetivos principales, que son los que guían lo que quería ser la interpelación de esta tarde, no la de las Directrices de Ordenación del Territorio que, como sabe su compañero el señor Ramos, ya hemos tenido oportunidad de debatir, y seguro que tendremos próximamente, también, la oportunidad de debatir-, hoy era la política general de la Junta de Castilla y León en materia de urbanismo, y son cuatro los objetivos:

El primer objetivo, cumplido con esa normativa, con esa ley y con ese reglamento, reducir la complejidad normativa que se había generado tras más de una década de reformas, contrarreformas y anulaciones.

Un segundo objetivo, la adaptación de esa normativa a las características objetivas y a las circunstancias de nuestra... específicas de nuestra Comunidad Autónoma, el que... en donde el protagonismo de la Administración Local es fundamental: más de seis mil quinientos núcleos de población, dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, y que recoge esa normativa, esa competencia urbanística de los municipios.

Un número de municipios que, por otro lado, impone, también, una realidad, que es la variada tipología. Los mayores de veinte mil habitantes deben contar -y así lo recoge esa normativa, ese Plan General de Ordenación Urbana-; los menores están obligados a aprobar unas normas urbanísticas municipales. Pero cualquiera de ellos, cualquiera de los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, puede hacer uso o ejercicio de su

autonomía para elaborar un plan general de ordenación urbana, si precisa mecanismos de mayor alcance. Pero volvamos a los objetivos «me quedan dos».

Tercer objetivo, la incorporación al urbanismo de valores «que esta tarde también se ha dicho aquí» como protección del medio ambiente, protección del patrimonio cultural, el derecho a la información, el derecho de los ciudadanos y la obligación de la Administración a la transparencia administrativa, la cohesión social, la calidad urbana. Y todo ello sin renunciar a los fines históricos que conlleva toda actividad urbanística: la dotación de servicios, la dotación de equipamientos, la promoción del desarrollo económico y social, y también la gestión del suelo, para garantizar ese derecho constitucional de la vivienda digna y de la vivienda adecuada.

Y aprovecho aquí la ocasión para señalar que los objetivos de cumplimiento y de promoción de las viviendas de protección oficial no los dice la Junta de Castilla y León, no nos otorga ese marchamo de buena gestión la Junta de Castilla y León «nosotros cumplimos con nuestro deber», los otorga el Ministerio de Vivienda, que ha dicho que Castilla y León cumple sus deberes; y lo tengo que decir, y lo tengo que decir, a pesar de que a usted «y me consta» no le haya gustado absolutamente nada, y haya intentado, además, enmendar la plana a la propia Ministra de Vivienda en las visitas que ha hecho a nuestra Comunidad Autónoma.

El cuarto y último objetivo, la reorientación del urbanismo para recuperar su finalidad. El urbanismo se limita a regular su actividad, la actividad urbanística, proporcionando a todos los municipios los instrumentos, los... los elementos y los mecanismos necesarios para ajustar esa realidad, y ajustar, también, las necesidades, y ajustar, también, esas experiencias.

El... en conclusión «y con ello termino, Señorías», la normativa urbanística de Castilla y León y, como consecuencia de ello, la política general de la Junta de Castilla y León en materia de urbanismo se basa en los principios constitucionales de la política económica y social; y, en todo caso «y me reitero, y lo vuelvo a recordar, a ver si, por tantas veces manifestarlo en esta Cámara, a algunos se les queda interiorizado»: principio de legalidad, principio de autonomía municipal y la utilización del suelo conforme al interés general. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, ninguna estrategia de

continuidad con las iniciativas. Sencillamente, nosotros decidimos cómo estructuramos nuestras interpellaciones, y, con todos los respetos, creo que nos hemos referido en toda ocasión, me he referido en toda ocasión, a municipios de más de veinte mil habitantes, donde la competencia en modificación urbanística es plenamente de la Junta de Castilla y León; ninguna modificación se puede hacer sin su visto bueno, señor Consejero, en base a la vigente Ley de Urbanismo de Castilla y León.

No me corresponde a mí el papel, aquí, de explicar ni la futura Ley del Suelo ni el porqué de las demoras del Ministerio. Concreto lo que le puedo decir: y usted bien sabe, el pasado viernes, veintiséis de mayo, fue al Consejo de Ministros el Anteproyecto de la Ley del Suelo. Espero que en el debate que mantengan con las Comunidades Autónomas, en breve, fructifique y dispongamos de una necesaria ley que a todos nos interesa, sobre todo porque se redacta con la intención de evitar la retención especulativa del suelo (y eso, por estas tierras, pasa en demasiadas ocasiones).

No me ha dicho absolutamente nada respecto de las situaciones de irregularidad urbanística que le he manifestado, una por una, en diferentes localidades de esta ciudad... de esta Comunidad, y donde usted tiene competencia directa, y no ha dicho absolutamente nada, bien a través directamente de la resolución última de la Consejería, bien de las Comisiones de Patrimonio, bien de las Comisiones de Urbanismo; el caso es que la Junta de Castilla y León, al final, mira para otro lado. Pero no quiero continuar con la crispación, vamos a buscar también vías positivas, avancemos en el contenido que, al final, también tendrá que tener la moción resultante de esta interpellación.

Mire, señor Silván, por suerte, errores aparte, críticas aparte, hay otra política urbanística; Castilla y León la precisa, y creo que el Partido Socialista de Castilla y León está en disposición de poder plantearla no solo en procesos electorales, sino también en procesos parlamentarios, como es en esta Cámara.

Y le recuerdo... posiblemente me diga que no es plenamente materia urbanística, pero creo que sí, sobre todo porque al final afecta a la política más directa en materia de urbanismo, a la vivienda, ¿no?, de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Esos ciudadanos, que, por cierto, no está ahora su compañera de... de escaño, pero que la Consejera de Hacienda, en interpretación, esta mañana, de una encuesta a los jóvenes de Castilla y León, decía que es que se van muy tarde de casa porque están muy a gusto con sus padres. No, se van muy tarde de casa, excepto el señor Raúl de la Hoz, porque «está diciéndome que él sí», porque los precios de la vivienda son insostenibles, ya ni siquiera en el alfoz de las ciudades. Dígaselo la próxima vez que tenga la oportunidad de tenerla sentada a su lado. Bien.

Le decía que, desde un plano más directo al ciudadano, la Junta de Castilla y León ha de acometer con urgencia el registro público de demandantes de vivienda protegida. A fecha de hoy, la Consejería de Fomento continúa escatimando a los ciudadanos de Castilla y León la puesta en marcha del registro público de demandantes de vivienda protegida, que debería estar en funcionamiento desde el catorce de enero de este año, que es el plazo incumplido por la Junta de Castilla y León para ponerlo en marcha, en base al acuerdo firmado con el Ministerio.

También son imprescindibles, a la par que comprometidas, vía convenio con la... el Ministerio de la Vivienda, las ventanillas únicas de información en materia de vivienda. Y no me mezcle el tema de las oficinas de información de vivienda. Estamos hablando de ventanillas únicas sufragado su coste por parte del Ministerio, para que se implanten, cuando menos, en las capitales de provincia -dos en Valladolid, una más en Miranda de Ebro y otra más en Ponferrada-, sufragado su coste por ese convenio firmado por usted y la Ministra de Vivienda en enero de este año, para lo cual le destinan 1.225.000 euros, y que, a fecha de hoy, empezando casi el mes de junio, todavía ninguna de estas necesarias ventanillas únicas se ha puesto en marcha. Y son ventanillas -como usted bien sabe- de gestión integral de las ayudas a la vivienda, lo que necesitan los jóvenes, que no se les dé más vueltas, que no se les dé más vueltas.

También son imprescindibles, señor Consejero, medidas para facilitar la construcción de vivienda protegida. Y es que, mire, señor Silván, el dato que le voy a dar -y que usted seguro que me dice que es mentira-, estoy en garantía de decirle que es exacto: durante el pasado año dos mil cinco, y hasta fecha del pasado diecinueve de mayo dos mil seis, solo se han construido mil trescientas sesenta viviendas convenidas, libres o públicas, en Castilla y León impulsadas, directa o indirectamente, desde su Consejería; es decir, solo el 3% de las viviendas construidas en Castilla y León en dicho periodo son viviendas con algún tipo de protección impulsadas por la Junta de Castilla y León: mil trescientas sesenta frente a las cerca de cincuenta mil construidas. Creo que, a todas luces, ese porcentaje es insuficiente. Hemos de conseguir entre todos, señor Silván, que entre el 20 y el 40% de las nuevas promociones se dediquen a vivienda protegida. Intentaremos todos que los Ayuntamientos dediquen más reserva de suelo para VPO, y que destinen a ello equipamientos municipales y el aprovechamiento urbanístico del suelo.

Por otra parte, y con ello concluyo, desde un plano más relacionado con la política urbanística en su sentido más amplio, me veo en la obligación de exigirle que cumpla con su responsabilidad, y que garantice el cumplimiento del Artículo 3 de la Ley de Urbanismo y

cumpla con las competencias marcadas en el vigente Estatuto de Autonomía. Y, así, la Junta de Castilla y León dirija y controle la actividad urbanística de nuestra Comunidad, poniendo punto y final al desbarajuste urbanístico que creo que le hemos demostrado que existe en Castilla y León. Y que, de esta manera, la Consejería de Fomento garantice y promueva un desarrollo urbanístico sensato -fíjese lo que le digo, señor Silván, aunque está hablando por teléfono-, sensato y no solo sostenible, sensato; ya... más allá de lo sostenible, una cuestión de lógica, que no se está aplicando en ningún entorno de ninguna capital de provincia de nuestra Comunidad. Se lo he dicho más veces, y es que en muchos municipios de Castilla y León se piensa más con el ladrillo que con el cerebro, y eso es un error. No soy ningún ingenuo, señor Consejero...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... la solución no pasa por paralizar o detener el desarrollo de ningún municipio, sino por promover lo que le digo: un desarrollo sensato y sostenible. Y usted está obligado -y yo a reclamárselo- a promover una clasificación responsable del suelo urbanizable de cada municipio.

Señor Silván...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Bosch, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: (Concluyo con ello). ... en lugar de tener un urbanismo transparente y participado que beneficie a la mayoría, la gestión del Ejecutivo Herrera y la suya, como Consejero en la materia, da opacidad a algo, que incluso en sede parlamentaria se nos niega, que es la información al respecto de procedimientos irregulares en gestión urbanística.

Señor Consejero, su responsabilidad es también dar transparencia a esta materia. Por favor, hágalo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... y deje de hablar de incrementos de precio por el vuelo del... del suelo, de incrementos de precio por la demanda, de recalificaciones de suelos industriales, como el caso de Arroyo de la Encomienda, que -insisto- tengo muchas ganas de que usted comparezca...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Gracias.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... vamos a analizarlo. Y, de verdad, apueste por una... desarrollo

equilibrado y sostenible de la política urbanística de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, el señor Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señora Presidente... señora Presidenta. Señorías, eso es lo que me gustaría pedirle a usted: el rigor y seriedad. La transparencia creo que ha quedado demostrada a lo largo de esta tarde.

Ha mezclado usted conceptos que, sin lugar a dudas, tienen su relación y tienen su continuidad: urbanismo/vivienda, vivienda/urbanismo. Efectivamente, no sé si fue uno antes o... o lo otro; pero, en todo caso, relacionado.

Pero en materia de vivienda, Señoría, insisto, no es el Consejero de Fomento, no es la Junta de Castilla y León, es el propio Ministerio de Vivienda, es la propia Ministra de Vivienda, viniendo aquí, a Castilla y León, la que ha manifestado que Castilla y León, que la Junta de Castilla y León en materia de vivienda, en materia de gestión de vivienda, cumple los deberes. Lo ha dicho. Y que, además -y tiene, además, su justificación- por cuarto año consecutivo, la Comunidad Autónoma -no la Junta de Castilla y León, la Comunidad Autónoma- ha sido acreedora del Fondo de Eficacia, de la Reserva de Eficacia, que da derecho a un 25% más de inversión... de créditos del Estado en materia de vivienda aquí, en Castilla y León. No son palabras del Consejero de Fomento, son palabras de la señora Trujillo, de la señora Ministra de Vivienda, a la que, además, usted tuvo la oportunidad de saludar tres días consecutivos aquí, en Castilla y León, el pasado fin de semana. Bienvenida sean visitas de la Ministra de Vivienda, bienvenida sean las visitas de los Ministros del Gobierno de España, siempre y cuando traigan euros a Castilla y León, traigan inversión, y no simplemente traigan expectativas, y a veces traigan simplemente humo. Bienvenidos, bienvenidos.

Habla usted de la... de la vivienda de... de los jóvenes y la vivienda; programa... plan pionero en Castilla y León, el de la vivienda joven. Y hoy puedo decir aquí, con absoluta satisfacción, que, después de transcurridos cinco meses de la puesta en marcha, casi mil viviendas calificadas para jóvenes van a ser destinadas, y usadas, y disfrutadas por esos jóvenes en Castilla y León... no son mil viviendas, son mil jóvenes, mil jóvenes, que van a poder disfrutar de esa vivienda digna y de esa vivienda adecuada.

Hablaba usted, a la hora de enumerar cifras, de viviendas libres, viviendas públicas... Aclárese. Vivienda libre, nada que ver la Administración; vivienda protegi-

da, hay que... la Administración, de una u otra manera, está implicada.

Y vuelvo otra vez a lo que debería de ser, debería de haber sido, el hilo conductor de esta intervención, que es el urbanismo de Castilla y León. Y, les guste a ustedes o no les guste, pero lo cierto es que nuestra Comunidad Autónoma fue una de las primeras en aprobar una Ley de Urbanismo, una de las primeras, y la primera en tener un Reglamento de Urbanismo completo que desarrollaba esa... esa Ley. Por cierto, Reglamento que tengo que decir que falta en todas las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista; y ese es un dato objetivo. Sus razones tendrán cada Comunidad Autónoma, ahí no me meto; pero el dato objetivo es que ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista hoy en España tiene aprobado su Reglamento que desarrolle su Ley de Urbanismo.

Y, Señoría, no siembre dudas en un tema que hay que reconocer que genera cierta expectativa y que genera, a veces, ciertas dudas. El procedimiento urbanístico es un procedimiento reglado, es un procedimiento normado, es un procedimiento tasado por la Ley, y eso es así; y lo que hacen los técnicos, y lo que hacen las decisiones, es aplicar, Señoría, esa Ley. Y los procedimientos administrativos en materia urbanística se tramitan todos los días y en todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma y en todos los Ayuntamientos de Castilla y León. Y lo decía antes el Presidente en su intervención: en el año dos mil cinco, casi tres mil asuntos; y desde el año mil novecientos noventa y seis al dos mil cinco, más de veinticinco mil novecientos asuntos, veinticinco mil novecientos sesenta y seis asuntos han sido resueltos por los órganos administrativos urbanísticos de Castilla y León, compuestos, por supuesto, por la Administración Autonómica, compuestos, por supuesto, con la Administración Local, y también con técnicos, con técnicos a los que todos, por supuesto, debemos defender siempre y cuando cumplan con su Ley.

Y después otro dato de urbanismo: el 90%, hoy, de la población de Castilla y León tiene sus propias normas de planeamiento, el 90%, Señorías, que garantizan el derecho a los ciudadanos.

Y la Administración Regional cumple con su papel y con su cometido, que es velar y tutelar que todos esos acuerdos se adopten con arreglo a ese principio de legalidad y con arreglo a ese principio de autonomía municipal y, por supuesto, garantizando el interés supramunicipal.

Y tengo que decir que el procedimiento urbanístico es un procedimiento reglado, y, como tal, también se somete a todos... a todos los procesos, a los recursos, a las impugnaciones, a todo el procedimiento que es público. Y tengo que decir que el Partido Socialista de

Castilla y León, hasta la fecha, no ha presentado ningún recurso contra la Administración Regional en materia urbanística, única y exclusivamente ha utilizado los medios de comunicación para hacer, sin base legal que lo apoye, denuncias sobre esa cuestión; ni un solo recurso presentado por el Partido Socialista en materia de urbanismo.

Y tengo que decir otra cuestión: cumplimiento de la Ley. Las dos únicas capitales gobernadas por el Partido Socialista en Castilla y León, capitales de provincia -Palencia y Segovia-, ¡qué casualidad!, son las dos únicas capitales que no han adaptado su normativa urbanística, su Plan General de Ordenación Urbana, a la Ley y al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y usted sabrá... sabrá el porqué y además, aparte de vivir aquí, en Valladolid, también trabaja en Segovia, y usted sabrá por qué el Ayuntamiento de Segovia no cumple con su obligación.

Y termino ya. Ojalá esa Ley del Suelo, tan anunciada por la Ministra de Vivienda desde hace dos años, tengamos la oportunidad de decir y de decir... y de formular las alegaciones, e incluso los aplausos, que tenga por conveniente. Pero tengo que decir que la Junta de Castilla y León, es decir, Castilla y León, ya se ha incorporado, antes de que esa Ley del Suelo... antes de que esa Ley del Suelo vea la luz, a esos objetivos. En Castilla y León, el 30% del suelo público ha de destinarse a vivienda protegida; según el borrador... según el borrador que quiere presentar y aprobar la Ministra de Vivienda, el 25%. Esa es la política de vivienda que realiza hoy el Gobierno de España, y esta es la política que la Junta de Castilla y León está realizando en materia de vivienda y en materia de urbanismo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Letrado dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación 136, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de calidad de las aguas, abastecimientos y depuración, publicada el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de diez de febrero de dos mil seis**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo interpelante, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Señor Conseje-

ro, voy a empezar haciendo una afirmación, y es la siguiente: el estado de salud de las aguas de Castilla y León es alarmante; y le voy a explicar por qué.

Castilla y León, como usted bien sabe, tiene competencias exclusivas en materia de ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos; también en aguas minerales, termales y subterráneas; pesca fluvial y acuicultura; y la protección de los ecosistemas en que se desarrollan estas actividades. Y una de las obligaciones de usted, señor Consejero, es suministrar a la ciudadanía agua de calidad y en cantidad suficiente, preocupándose especialmente de la gestión ecosistémica del agua. Y esto solo se consigue de dos formas: desde una atención ambiental y desde una atención al uso eficiente.

Pero la Junta de Castilla y León no está haciendo ninguna de las dos cosas, y si observamos y analizamos el estado de las aguas, vemos que la ciudadanía demanda poder disponer de este recurso natural en igualdad de condiciones, cantidad y calidad óptimas en todo el territorio de Castilla y León, que los pescadores de nuestros ríos se quejan de la falta de truchas y que los ecologistas denuncian la situación alarmante en la que se encuentran nuestras aguas. Y, por lo tanto, señor Consejero, la calidad de nuestras aguas deja mucho que desear.

En primer lugar, porque presentan un estado de calidad muy deficiente, y, si no se toman medidas urgentes, será muy difícil cumplir con la Directiva Marco del Agua y, por lo tanto, con los niveles de calidad ambiental que impone la legislación europea para dos mil quince.

En segundo lugar, porque la contaminación del agua es el factor que más influye en la pérdida de recursos hídricos.

En tercer lugar, usted sabe tan bien como yo que en Castilla y León solo el 13,88% de las aguas superficiales de la cuenca del Duero cumplen las exigencias de calidad europeas, y, en ningún caso, las aguas subterráneas.

Y, en cuarto lugar, sabe tan bien como yo que tenemos alrededor de veintidós puntos negros, entre los que se incluye, como una de las causas, la sobreexplotación de los acuíferos, y otra de las causas, los vertidos ilegales procedentes de la industria y de las aguas residuales.

Pero además, señor Consejero, existen unos índices de calidad objetivos: uno es el directo y otro es... son los indicativos. Y dentro del directo, sabe que son las aguas potables, en cuanto a analítica y microbiología. Y en los indicativos son: los indicadores biológicos; los macroinvertebrados -que son insectos larvas-; el estado de las riberas; la presencia de la trucha común, que usted

«insisto», debería de saber tan bien como yo que es una especie exigente y que es el principal indicador cualitativo de cómo están nuestras aguas, porque se alimenta del estrato bentónico, que son los invertebrados del fondo del río, y porque es el más común y deseado de los peces que habita en nuestros ríos y que, dentro de poco, no quisiéramos tener que decir que habitaba nuestros ríos. Y todos estos indicadores nos dicen que el estado de las aguas «señor Consejero, insisto» es muy preocupante, porque la realidad, señor Consejero, es que, objetivamente, cada año hay menos pesca, la trucha común está cada vez más cerca del nacimiento de los ríos y pierde, cada vez más, frente a otras especies no deseadas, e incluso muchas de ellas foráneas que se están adueñando de nuestros ríos.

Y puede preguntar usted a nuestros pescadores, y le dirán que solo pescan en los tramos de río que el año anterior fueron objeto de repoblación con la trucha arco iris. Y, claro, pescan lo que hay, que es trucha arco iris.

Y aquí, señor Consejero, no hay más que un... un responsable y una Administración responsable, que es la Junta de Castilla y León, y que es la que tiene todas las competencias sobre el estado de las aguas.

Y usted sabe, o debería de saber, las causas por las que el agua está contaminada. Las aguas superficiales contaminan residuos líquidos y urbanos «las aguas residuales», los residuos de minería energética y no energética, los residuos industriales, y los residuos... los fertilizantes y pesticidas. Y las aguas subterráneas contaminadas por nitritos o arsénico, entre otros, residuos agroquímicos, fertilizantes, nitritos, nitratos, pesticidas y purines, y la sobreexplotación de acuíferos, que usted sabe tan bien como yo «insisto» que está sacando a flote el arsénico.

Pero todavía más. Para tapar todo esto, nos encontramos con que la Junta de Castilla y León ha suspendido los análisis del agua de nuestros ríos desde el año mil novecientos noventa y ocho; es decir, llevamos ocho años sin control adecuado de la calidad de nuestros ríos.

Y, señor Consejero, para más abundar, todos estos residuos están totalmente incontrolados, excepto... excepto «voy a reconocerle» en el saneamiento de las aguas de residuales, donde en algunos casos se actúa, pero que es totalmente insuficiente. Tan insuficiente como que en ningún caso hemos cumplido con la Directiva Europea de mayo del noventa y uno, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, y donde dice que los Estados miembros velarán por que todas las aglomeraciones urbanas dispongan de sistemas de colectores para estas aguas residuales urbanas, a más tardar el treinta y uno de diciembre en el caso de las localidades con más de quince mil habitantes o equiva-

lentes, y el treinta y uno de diciembre de dos mil cinco en el caso de poblaciones que tengan entre dos mil y quince mil habitantes.

Y, fíjese, hay datos preocupantes; preocupantes porque, desde mi punto de vista, son raquíticos. Si hablamos de la cuenca del Duero en Castilla y León, en lo que afecta a Castilla y León, en donde... donde hay en las localidades o en las aglomeraciones de más de dos mil habitantes o equivalentes, de un total de ciento ochenta y cinco que tenemos en total, el 60% no tienen ningún tipo de depuración o la que tienen es totalmente insuficiente, insuficiente; se dice pronto y bien, el 60%. Pero si nos vamos a las de menos de dos mil habitantes, de cuatro mil cuatrocientos núcleos en total, tenemos dos mil setecientos con un tratamiento en precario que pueden ser fosas sépticas o otros sistemas similares.

En dos mil cuatro, ustedes decían que todavía la Junta de Castilla y León estaba en la fase de seguir dotando de infraestructuras de saneamiento y depuración a poblaciones de más de quince mil habitantes, cuando tenían que haberlas finalizado ya el treinta y uno de diciembre de dos mil; es decir, más de dos años de retraso... más de dos años de retraso, y lo que nos queda, claro, porque no tienen ustedes pinta de terminarlo y pronto... pronto.

Pero, fíjese, dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, más de seis mil núcleos de población, y no llega a doscientas localidades las que disponen de sistemas de saneamiento y depuración adecuados. Son sus datos, no son los míos y no se los inventa este Grupo Parlamentario. Una vergüenza, señor Consejero, debería darles vergüenza de esta inoperancia. Pero todavía se plantean «y lo he leído recientemente» como objetivo de la Consejería conseguir en esta Legislatura la depuración de aguas para el 85% de la población de Castilla y León.

En resumen, para dos mil siete no llegan en absoluto a cumplir la Directiva Europea prevista para dos mil cinco, y encima lo están vendiendo como un logro, y, al final, tendremos que darles a ustedes un premio por haber conseguido estas cifras «insisto» raquíticas, con el agravante de que un número importante de sistemas de depuración construidos no están funcionando por falta de medios económicos que permitan su mantenimiento.

Y si hablamos de abastecimiento, más de lo mismo. Insisto que es una vergüenza que la Comunidad Autónoma con más riqueza en aguas tenga todavía localidades que en muchas épocas del año tienen que abastecerse con cisternas. Y ustedes llevan desde el año mil novecientos ochenta y siete anunciando el fin del suministro de agua en cisternas; pero, pero, en dos mil cinco «no se olvide de estas... de estos datos, señor Consejero», doscientas noventa localidades tuvieron que ser abastecidas de

agua por camiones cisterna -el 6,5% de las localidades de Castilla y León-, y todas por falta de caudal, contaminación y avería durante al menos tres semanas consecutivas. Fíjese si contamos las que han estado menos de tres semanas.

En conclusión: calidad del agua que incumple de una forma escandalosa las exigencias europeas; claro incumplimiento de los plazos previstos, incluso en sus propios planes regionales de abastecimiento y saneamiento; y carencia de un mínimo sistema de gestión sobre los sistemas de depuración de aguas. Y mientras, prefiere usted estar empeñado y seguir empantanándose en políticas antiguas y obsoletas del agua y agresivas con el medio ambiente, en lugar de apostar por la nueva cultura del agua, más sostenible y mucho más respetuosa con el medio ambiente.

Señor Consejero, una deficiente calidad de las aguas significa perjuicio para la salud de las personas, perjuicio para el medio ambiente porque atenta contra los ecosistemas acuáticos y perjuicio para el desarrollo económico de Castilla y León.

Y ya termino, señora Vicepresidenta, y todo esto -finalizo- acaba en un perjuicio para todos y que perjudica la calidad de vida de los habitantes de Castilla y León. En su mano está coger el tren, no perderlo, y mejorar estas cifras preocupantes y alarmantes para que Castilla y León, de verdad, podamos presumir de patrimonio natural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Larrauri. Para contestar, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Buenos días... buenas tardes, señora Presidenta. Señora Portavoz, la verdad es que he apreciado en su intervención cuatro cuestiones que me parecen muy preocupantes, y yo no sé cuál es la más preocupante de las cuatro.

La primera de ellas es su absoluto desinterés por el tema de abastecimiento. Fíjese que se ha puesto usted misma el examen, porque la interpelación la ha pedido usted, y la interpelación tiene escasamente dos líneas. Pide una interpelación sobre infraestructuras hidráulicas, dice: "Abastecimiento y depuración", y solo habla de depuración, no habla de abastecimiento. Con lo cual, como se ha puesto dos temas, por muy buena nota que haya sacado en el segundo, pues ha suspendido el examen por falta absoluta de interés; y es que ustedes no aprueban seguramente ni copiando, ni poniéndose el examen a sí mismo, porque usted elige el tema y ha renunciado explícitamente a hablar de un tema tan importante como el abastecimiento, que nos interesa

tanto a la Junta de Castilla y León, y lamento que en este momento cause su absoluto desinterés, a pesar de que figuraba expresamente como una de las dos cuestiones a tratar en su intervención.

Segundo, yo creo que es muy preocupante su visión tan pesimista que lanza todos los días sobre la realidad de Castilla y León; una visión tan negra sobre el estado de nuestras aguas, que lo cuenta aquí y lo cuenta fuera de aquí, en el interés de que se dé una imagen tan negativa de la realidad de Castilla y León, para que aquí, al final, pues, disminuya el número de visitantes o de personas que nos vengan a ver en función del estado de nuestro medio ambiente.

Afortunadamente, yo creo que la gente sabe la realidad, no la hacen caso, cada día tenemos más visitantes, más turistas, cada día hay más gente en los espacios naturales de Castilla y León. Fíjese, habla usted verdaderas catástrofes del tema de la pesca, pero, al final, hay una realidad en Castilla y León: hay casi doscientas mil licencias de pesca.

Fíjese, seremos fatales, desastrosos, pero a la hora de pescar los pescadores de España eligen Castilla y León. Y cuidado que hacen ustedes verdaderos esfuerzos para que no vengan aquí; pero, al final, vienen; y son doscientas mil personas en España que se sacan su licencia de pesca en Castilla y León, treinta y tres mil de ellas que viven fuera de Castilla y León, algunas de Ceuta y Melilla, que hacen el verdadero esfuerzo por venir aquí. Y cuidado que es un trayecto largo, y cuidado que hacen ustedes verdaderas piruetas para conseguir que no vengan, para intentar demostrar que no merece la pena: "No vengan a Castilla y León, la calidad de nuestras aguas es un desastre, cada día hay menos truchas, no merece la pena. Y, a pesar de ello, doscientas mil personas, tome nota; como ninguna otra Comunidad Autónoma de España.

Y la tercera cosa que yo entro de menos en su intervención es el mínimo reconocimiento de que, si ha hecho ahí una referencia al coste muy importante que tiene la gestión de infraestructuras cuando hablamos de una dispersión territorial tan amplia, es que esto se traduzca en términos de financiación. Fíjese, usted me dice: "En Castilla y León hay seis mil núcleos de población". ¿Y eso en qué se traduce? En que es más caro la gestión del servicio de infraestructuras hidráulicas, tanto en abastecimiento y en saneamiento. ¿Y cuál es su respuesta? ¿Pedir una financiación en función de la dispersión territorial? No. ¿Pedir una financiación en función de la superficie? No. Ustedes apuestan por una financiación en función del PIB de cada territorio: invertir más en aquellos territorios que son más ricos. Y eso lo hacen con algún Estatuto de Autonomía que en este momento está a punto de ser votado en referéndum y lo hacen, recientemente, con un Estatuto de Autono-

mía cuyo trámite parlamentario se ha asumido por parte del Congreso de los Diputados, que habla de distribuir las inversiones del Estado en función de población.

Pues bien, ustedes aprueban y apuestan por distribuir en función de PIB o en función de población, y nosotros apostamos por distribuir en función de necesidades, en función también de superficie, o en función también de dispersión territorial. Y eso es algo que nos separa. Usted no puede venir aquí, a las Cortes de Castilla y León, a decir que hay seis mil núcleos de población y decir a continuación que apuestan por un sistema de... de financiación que ignora radicalmente esa realidad territorial que tiene nuestra tierra.

Y, en cuarto lugar -y quizá es donde tiene más razón-, su intervención ha sido extraordinariamente cruel con las competencias de la Confederación Hidrográfica del Duero. Fíjese que he oído críticas tremendas contra la Confederación Hidrográfica del Duero en estos dos últimos años, pero usted ha sido ciertamente muy cruel. Porque dice: "La calidad de las aguas es muy mala, fundamentalmente por dos cosas -me dice-: primero, por la sobreexplotación de los acuíferos; segundo, por los vertidos incontrolados de las industrias". ¿Pero sabe usted quién da las concesiones hidráulicas de explotación de los acuíferos? La Confederación Hidrográfica del Duero. Si usted me dice que lo que hay es una tremenda sobreexplotación de los acuíferos, está acusando de una forma absolutamente cruel al órgano que tiene la capacidad de otorgar esas concesiones de explotación de los acuíferos.

Y luego me dice: "Es que hay unos vertidos incontrolados por parte de las industrias". ¿Pero a quién corresponde el control de los vertidos industriales? A la Confederación Hidrográfica del Duero. Pero es que usted aquí acusa de una dejación de funciones a instituciones que... fíjese que ha sido objeto de crítica tremenda en estos dos últimos años, que ha habido consenso generalizado; pero ustedes, por fin, han venido aquí a reconocer que lo que se ha hecho en la Confederación estos dos años estaba mal hecho. Porque después de todo esto, y fíjense...

Porque, al final, yo podría entender que alguien llegara a paralizar obras en Castilla y León, llegara a reducir sus inversiones en Castilla y León si, al final, había una apuesta -como usted dice- por una nueva cultura del agua que consistía en mejorar la situación de nuestros ríos. Pero, al final, usted me dice: "Después de todo esto, y además de no invertir, hay una sobreexplotación de los acuíferos por culpa del exceso de concesiones de la Confederación Hidrográfica, y, además, hay una ausencia absoluta de control de los vertidos de las industrias, que es competencia de la Confederación". ¿Pero por qué es usted tan cruel,

incluso respecto de personas que ya no ocupan esas responsabilidades?

Mire, nosotros tenemos una filosofía muy clara. En materia de abastecimientos -es un tema que usted no ha tocado, pero quiero contarle, porque yo tengo mucho interés, la Junta tiene mucho interés-, en esta Legislatura, hemos invertido en infraestructuras hidráulicas -tome nota- más de 500 millones de euros, y lo hemos hecho en grandes actuaciones, lo hemos hecho en colaboración con lo que son las Diputaciones Provinciales en materia de pequeñas infraestructuras y poniendo programas muy novedosos en materia del uso racional del agua, en materia de renovación de redes.

En saneamiento... usted lo decía. Dice: "Fíjese, se han planteado un 85%, no lo van a conseguir". Pues estaba equivocado, porque, con las que están en ejecución hoy, y en construcción, y en funcionamiento, tenemos ya el 86,5% de la población. ¡Y cuidado que eso es un esfuerzo! Y, además, estamos depurando, no solamente en los municipios más importantes, sino en las cabeceras de los ríos, y lo estamos haciendo en los espacios naturales. ¿Por qué? Porque son lugares emblemáticos, porque nos parece muy necesario que los ciudadanos de Castilla y León sepan que estamos apostando por los espacios naturales y porque, en definitiva, invertir en depuración en cabecera de los ríos es invertir en el resto de los ríos.

Y, además, hemos firmado convenios muy importantes, ya, con Diputaciones Provinciales, para garantizar la gestión en esos sitios, donde, a veces, los pequeños Ayuntamientos, pues, tienen dificultades de gestión, o dificultades financieras. Porque ustedes van, puro y duro, a financiación por habitante; y nosotros decimos: hay que tener una sensibilidad especial con esos Ayuntamientos que, a veces, tienen pocos habitantes, pero tienen las mismas necesidades. Porque nosotros sí defendemos esa igualdad y esa equidad en todo el territorio, y, a veces, para defender la igualdad y la equidad en el territorio hay que invertir más donde hay menos población. Y eso es algo que nos separa radicalmente de ustedes.

Fíjese, no ha hablado nada de algo muy importante en política hidráulica: las inversiones en riberas urbanas. Nosotros teníamos un convenio firmado con el Estado en el año dos mil; eran 96 millones de euros para diecisiete obras, diecisiete municipios. Y hemos pedido al Gobierno actual que este convenio tenga continuidad en los próximos años. Han pasado dos años; hasta el día de hoy, nada. ¡Qué menos que continuar un programa que ha funcionado! ¡Qué menos que dotarle con la misma financiación, actualizada! Pedimos algo bien sencillo: 110 millones de euros, que es darle continuidad. Usted tenía que ser la primera en exigir que en Castilla y León se siga invirtiendo lo mismo que se había conseguido, al menos, con el anterior Gobierno.

Pero bueno, al final, nuestra voluntad es seguir colaborando y cooperando con el Gobierno de la Nación y contar con ustedes en esas reivindicaciones, que muchas veces son lógicas.

Fíjese, el Estado, en el último año, destinó a obras de urgencia y emergencia en España, de abastecimiento, 400 millones de euros. ¿Sabe cuánto en Castilla y León? Setecientos cincuenta mil euros, el 0,2% de España. ¿Cómo usted puede decir que nuestro estado es malo y, a la vez, conformarse con que nos den el 0,2% de todos los fondos del conjunto de España? Sí, aunque nos lo hubieran repartido por población, o por... simplemente por el PIB, tendríamos cerca del 6%. Ya no digo si lo hubieran distribuido por superficie, que es como tendría que hacerse.

Del Plan de Depuración de Aguas, ninguna noticia. Eso sí, se nos ha confirmado, por fin, que sí que se va a cofinanciar -y es buena noticia eso- la depuradora de Burgos, junto con el Estado.

El cumplimiento de los compromisos. Fíjese, lo peor de todo es esa reducción en materia de inversiones, cuando, por segundo año, el Estado vuelve a bajar sus inversiones en Medio Ambiente en Castilla y León, cuando ya en el año dos mil cinco se bajaron a 118 millones de euros. Pero es que en el Presupuesto de este año se bajan a 110 millones de euros, otros 8.000.000 de euros que nos quitan a Castilla y León. Y no es que el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente baje, es que se reasigna en función de una nueva política territorial, que consiste en gastar menos en Castilla y León, ahorrar en Castilla y León, paralizar obras en Castilla y León, las que estaban incluso en ejecución, y destinarlo a otras Comunidades Autónomas.

Pero, mire, lo peor de todo esto, ¿sabe qué es? Que hoy invierte más en Castilla y León, fíjese -yo no sé si encuentra una explicación-, la Confederación Hidrográfica del Norte que la del Duero. ¿Cómo explica usted que la Confederación del Duero invierta en Castilla y León este año 18 millones de euros y la del Norte 20? ¿Cómo explica usted eso, cuando la del Duero tiene catorce veces más población y diecisiete veces más superficie? ¿Pero qué explicación encuentra alguien en que quien tiene catorce veces más población y diecisiete veces más superficie invierta menos que el que tiene menos territorio y menos población?

Y, al final, hay una urgencia, que es que recibamos cuanto antes las competencias de la Confederación, ya no solamente porque se trata de aspirar a más autogobierno; es que no podemos seguir, y usted lo ha reconocido, con una política que perjudica a Castilla y León, que perjudica a nuestros intereses, que distribuye fondos en función de los intereses de otras Comunidades Autónomas. Y cuando uno gobierna pensando en lo

que le importa otras Comunidades Autónomas, se olvida de gobernar pensando en Castilla y León, y eso es, fundamentalmente, al final, lo que nos beneficia... lo que nos diferencia a ustedes y a nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, señor Consejero. Usted yo creo que es que no se entera de nada, y viene con la lección aprendida y, entonces, no me escucha, pero... No, no, si se lo voy a demostrar.

Mire, desinterés por el abastecimiento. Me dice que no he hablado de abastecimiento. No me ha escuchado. O sea, me parece, de verdad, insultante y un desprecio imperdonable, porque (...) desde luego, no me escucha. Y eso me parece terrible. O sea que, al menos, lo que debería de hacer, por educación, es escuchar a quien le está interpellando.

Y mire, léase el Orden del Día, porque esto todavía es peor, todavía es peor. El Orden del Día dice: "Interpelación, redactada por este Grupo Parlamentario, relativa a política general de la misma en materia de calidad de las aguas", y usted no ha hablado ni una palabra de calidad en las aguas porque no le interesa, señor Consejero, porque es una pena, porque debería a usted darle vergüenza, y porque no tengo... no entiendo cómo tiene la cara dura de venir aquí a hablar de peras cuando yo le estoy hablando de agua. *[Murmullos]*. O sea, vamos a hablar de agua, señor Consejero, vamos a hablar de agua.

Y hablamos de agua y de sus competencias, y las tienen todas en materia de agua, señor Consejero; se las he leído, y si quiere se las vuelvo a repetir, pero, si no, le paso una copia del Estatuto de Autonomía, donde dice qué competencias tenemos... *[murmullos]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... en la Comunidad Autónoma, que no se las sabe. Dígale a sus técnicos y a sus directivos que se las apunten.

Mire, usted puede echar todos los balones que quiera fuera, y descargar la culpa sobre Ayuntamientos y sobre la Confederación, y sobre todo el mundo; si de verdad todo el mundo tiene que hacerlo menos la Junta de Castilla y León, se lo he dicho más veces: váyanse, que ya gobernaremos nosotros en el dos mil siete, y déjenos hacer las cosas. *[Murmullos. Leves aplausos]*. Yo sé que les escuece, hombre. Claro, yo sé que les escuece, pero ya

está bien, ya está bien de echar balones fuera. Ustedes tenían que haber cumplido con la colaboración técnica y económica que les corresponde con las Entidades Locales que les permita ejecutar estas instalaciones con... para la correcta prestación de los servicios.

Señor Consejero, esto no es broma, estamos hablando de un recurso que es vital para nuestro planeta, y que, desde luego, debería de leerse lo que se dijo en el IV Foro Mundial del Agua, que se celebró en Méjico, donde consideran que el agua es una necesidad humana de carácter primario y un derecho social básico irrenunciable.

Pero, mire, si quiere, vamos a ver su buena gestión del agua, donde la Unión Europea abre un expediente a España. Todas las zonas de baño de nuestra Comunidad Autónoma perdieron el rango administrativo, y la Junta de Castilla y León suspendió los análisis de aguas desde mil novecientos noventa y ocho. Los Ayuntamientos exigen la depuración para poner al día las zonas de baño. Los municipios no se arriesgan a adecuar completamente las áreas de ocio sin antes determinar la calidad de las aguas. Y lo suyo es determinar la calidad de las aguas, señor Consejero, porque están en juego los aspectos sanitarios, está en juego nuestro medio ambiente y está en juego los aspectos turísticos y el potencial económico.

Mire, sabe usted -hablando de abastecimiento-, un pueblo, Arevalillo de Cega (Segovia), más de tres años sin agua potable, más de tres años. ¿Eso es calidad? ¿Eso es su buena gestión, señor Consejero? ¿Hablamos más de abastecimiento? No se preocupe, que le digo más: los bomberos surten de agua potable a Arenillas desde hace más de un mes, y esto está en la provincia de León. ¿Hablamos más de calidad de las aguas, señor Consejero? Los pescadores, preocupados por la falta de movimientos de las truchas, no saben a qué achacar esta situación. Explíquese, señor Consejero.

Pero vamos a más. Castilla y León, la tercera Comunidad de España que tiene graves problemas de depuración. La confusión entre progreso y vandalismo ha convertido en cloacas los ríos, de eso tenemos. ¿Hablamos más de abastecimiento? Ustedes, su Plan Regional de Abastecimiento y de Saneamiento; estos que traigo aquí, estos que ustedes que no han cumplido, de los que ustedes no... no han hablado y de los que no pueden presumir en absoluto; y por eso no he hablado de estos... de estos dos planes que yo traigo aquí. Desde el año noventa y dos llevan ustedes... donde apuntaron en este Plan que iban a abrir el Museo Didáctico del Agua en alguna de las edificaciones abandonadas del Canal de Castilla en Palencia, ¿verdad?, en la dársena del Canal de Castilla. En catorce... catorce años después, nada de nada de nada, cero patatero; suspenso, señor Consejero, un suspenso bien gordo.

O sea, que no me venga aquí a contar... no me venga aquí a contar que no hablamos, que si la Confederación,

y que todas esas cosas que acaba usted de sacarse de la manga. Dígame si los estudios hidrobiológicos en qué sentido están aplicando sus resultados?, ¿por qué hay menos trucha en los ríos?, ¿por qué nuestros ríos sufren un grado de contaminación preocupante?, ¿por qué han dejado que se modifiquen los cauces haciendo escolleras que no dejan anidar a nuestras truchas?, ¿por qué se ha permitido la proliferación de barreras en los ríos?

Y dígame si va a tomar medidas la Junta de Castilla y León para alegrar... para lograr que todas las depuradoras construidas en Castilla y León puedan estar funcionando, para tener un medio ambiente sostenible y adecuado.

Pero le digo más -y ya finalizo, señora Vicepresidenta-: su única obsesión -le insisto- respecto a la gestión de... del agua le ha llevado a estar permanentemente obsesionado con los pantanos -y le digo-, reivindicando pantanos, y está empantanado, en lugar de afrontar con coraje medidas para cumplir con el medio ambiente y, por lo tanto, cumplir con la Directiva Europea del Agua.

Y está usted aplicando políticas aguadas, políticas descafeinadas, políticas que en nada contribuyen al equilibrio territorial y, por lo tanto, a la solidaridad interprovincial. Y provocan ustedes, señor Consejero, que el agua, en vez de ser elemento de unión y desarrollo de los pueblos, sea un elemento de confrontación. Y le aseguro: ese juego electoralista es peligroso, y ponerse la venda todavía más peligroso, porque, al final, su nefasta gestión en el tema del agua la pagamos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que no se merecen un Gobierno como el suyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Larrauri. Para un turno de dúplica, el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, Señoría. Claro, usted dice que... que aplicamos una política aguada en Castilla y León. La política que nunca vamos a aplicar es esa política de "a Castilla y León, ni agua", que es la que a ustedes más aprecian. Fíjense, llevan ya mucho tiempo con la cantinela esa de que "en el año dos mil siete, cuando gobernemos, lo que va a cambiar esto"... Pero si es que ustedes ya están gobernando desde el año dos mil cuatro, pero si hay ya muchas cosas que ustedes podrían hacer.

Pero ustedes no pueden decir aquí "no, es que cuando gobernemos...", es que ya están gobernando. Y claro, ustedes están gobernando, y cuando uno gobierna hay que elegir, y se tiene que elegir entre un modelo de financiación que beneficie a Castilla y León o uno que no le beneficie. ¿Cuál nos beneficia a Castilla y León?

Pues muy sencillo: aquel que tenga en cuenta una realidad, que es bien sencilla de entender, que es que a mayor dispersión territorial, a mayor número de núcleos de población, hacen falta más inversiones para mantener la misma calidad en la prestación de los servicios.

¿Qué nos perjudica a Castilla y León? Pues aquellas otras políticas que consisten básicamente en distribuir los fondos de inversión del Estado, no en función de las necesidades de cada territorio, sino en función de intereses políticos concretos. Y cuando se antepone por encima de los intereses de Castilla y León el quedar bien con esas políticas tan perjudiciales para nuestra tierra, al final se está optando. Y ustedes llevan optando desde el año dos mil cuatro, lo que pasa es que sus opciones y sus elecciones son tremendamente perjudiciales para nuestra tierra.

Claro, en la Confederación Hidrográfica del Duero también podrían haber optado, podían haber optado por una política de seguir haciendo crecer las inversiones, como es lo normal, año tras año, en todas las Administraciones Públicas. ¿Y qué han hecho? Todo lo contrario: paralizar, retrasar, rebajar. Porque ustedes están gobernando, ¡y vaya si están gobernando!, y se nota que están gobernando. Porque, si no estuvieran gobernando, habría muchas obras que estaban ya en ejecución en el año dos mil cuatro, que hoy estarían ejecutadas y estarían en funcionamiento, y estarían dando un servicio.

¿Y qué es lo que pasa? Que, gracias a que ustedes están gobernando, esas obras están paralizadas, están retrasadas o están rebajadas. Porque ¿cómo se puede explicar que la Administración, la Confederación, que tiene más territorio y que tiene más población sea la que menos invierte? Usted ha sido incapaz de dar una explicación de este tema, porque no se puede dar ninguna explicación realista que salvo que sea el intento por ahorrar dinero en Castilla y León para destinarlo a otros fines en otras Comunidades Autónomas, que -a su juicio- parece que políticamente les interesa más. Inversiones del Estado: volvemos a lo mismo, en los últimos años hubo una senda creciente de las inversiones en Castilla y León.

¿Qué es lo que pasa? Que nosotros, esta Legislatura, vamos a invertir en materia de infraestructuras hidráulicas 500 millones de euros, que el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente es de más de 400 millones de euros, y, por contra, el Ministerio de Medio Ambiente en Castilla y León lleva dos años continuados rebajando sus inversiones en esta tierra. Pero esto tiene sus consecuencias sobre obras concretas, me dice: "Usted tiene obsesión por los pantanos". Claro, yo lo que tengo es verdadera obsesión por que se cumpla la Ley que está prevista en el Plan Hidrológico Nacional,

las obras que allí vienen. Allí vienen algunas infraestructuras con nombres y apellidos y con presupuestos. Y ahora me dicen: ustedes tienen obsesión por que se hagan las obras, ustedes tienen obsesión por las infraestructuras; si ustedes lo que tienen que hacer -me dice- en Castilla y León es aplicar una nueva política del agua que consiste en ahorrar agua, en no gastar tanto, en no dilapidar los recursos y en reutilizar ese agua; que nuestra política consiste en dejar de hacer las infraestructuras, en dejar de hacer los pantanos, en ahorrarnos ese dinero, y en hacer recrecer los pantanos en otras Comunidades Autónomas donde sí que parece que no aplican esta nueva política del agua. Pues mire, si tan buena es la política del agua, esa nueva que están aplicando, empiecen por otras Comunidades Autónomas, no por Castilla y León.

Porque, claro, al final hay una realidad: se están haciendo treinta y dos pantanos en este momento en España, hay cinco que se están modificando, cuatro se aumentan y uno se rebaja. Pero ¿por qué de esos treinta y dos pantanos solo se les ocurre aplicar esa nueva política del agua exclusivamente en Castilla y León? ¿Pero es que no hay otras Comunidades Autónomas donde podían haber empezado? Pues no; al final, la nueva política del agua que ustedes aplican consiste en ver cómo ahorramos dinero en Castilla y León y cómo lo destinamos a otros territorios de España.

Y eso significa, en definitiva, que, mal que les pese, ustedes ya están gobernando, ustedes tienen sus responsabilidades, y ustedes también tienen que dar cuenta de las cosas que se están haciendo, y en Castilla y León, sobre todo -y eso es lo más preocupante-, de las que se están dejando de hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien, Señoría. Sí, antes de suspender el Pleno, habiendo terminado el turno, pregunto a la Procuradora señora Larrauri: ¿quiere retirar alguna de las afirmaciones que ha hecho en el punto anterior? Dígame cuáles, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señor Presidente. Pues lo de... la parte de (...). *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Queda retirado. No constará en el acta en el Orden del Día, no constará en las... en el Diario de Sesiones.

Señorías, se suspende este Pleno, que se reanudará mañana a las diez y media de la mañana. Diez treinta de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos].

